

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 63^a, en martes 5 de septiembre de 2017
(Ordinaria, de 10.39 a 14.11 horas)

Presidencia del señor Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	42
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	45
III. ACTAS	45
IV. CUENTA	45
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	45
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	46
CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER INDÍGENA.....	47
SALUDO A NUEVO EMBAJADOR DE BRASIL EN CHILE	47
DESIGNACIÓN Y JURAMENTO DE ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	47
V. ORDEN DEL DÍA.....	48
MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE PERMISOS PARA EL TRABAJADOR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{OS} 6173-13, 10299-13, 7039- 13 Y 8282-13).....	48
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS EN PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA POSESIÓN Y DEL DOMINIO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ (BOLETÍN N° 10802-12 [S])	60
MODIFICACIÓN DE DECRETO LEY N° 2.222 EN MATERIA DE EXTRACCIÓN DE NAVES HUNDIDAS O VARADAS Y DE MATERIAS NOCIVAS CONTENIDAS EN ELLAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10325-02)	74
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	84
POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y CLIMATIZACIÓN PARA PREVENIR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y ALÉRGICAS (N° 923)	84
INCORPORACIÓN DE CIRUGÍA DE HERNIA CERVICAL AL PLAN AUGE (N° 925).....	85
ESTABLECIMIENTO DE PLAN NACIONAL SOBRE SALUD MENTAL DESTINADO A TRATAMIENTO DE LA DEPRESIÓN (N° 926)	86
VII. INCIDENTES.....	87
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES ...	90
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. la Presidenta de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto “Sobre fomento a las artes escénicas”. Boletín N° 11408-24.	

2. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura S.A.”. Boletín N° 10647-09 (SEN).
3. Oficio de la S. E. la Presidenta de la República, por el cual remite Informe de Término de la Operación de Chile en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH). ([1323](#)). A disposición de las señoras diputadas y señores diputados.
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Crea una sociedad anónima del Estado denominada “Fondo de Infraestructura S.A.”.” Boletín N° 10647-09 (SEN).
5. Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”. Boletín N° 11245-17.
6. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de la India relativo a la autorización para realizar actividades remuneradas a familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo asignado a misiones diplomáticas y consulares, suscrito en Nueva Delhi, el 28 de octubre de 2016”. Boletín N° 11344-10.
7. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Belarús sobre Exención de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, de Servicio y Oficiales, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2016”. Boletín N° 11345-10.
8. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago sobre Supresión del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 24 de septiembre de 2016”. Boletín N° 11346-10.
9. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Marruecos sobre Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio, suscrito en Nueva York, el 20 de septiembre de 2016”. Boletín N° 11347-10.

10. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales, suscrito en Pretoria, el 1 de septiembre de 2016”. Boletín N° 11348-10.
11. Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas”. Boletín N° 10687-06.
12. Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°20.283, Sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas”. Boletín N° 11168-12.
13. Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como caso fortuito, para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el Registro respectivo”. Boletín N° 11311-21.
14. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 18.961 y el decreto con fuerza de ley N°292, de 1953, del Ministerio de Hacienda, con el propósito de permitir el ingreso de carabineros a recintos portuarios, aéreos y marítimos con los fines que indica”. Boletín N° 9770-25.
15. Informe de la “Comisión Especial Investigadora de los problemas de recursos, logística y organización existente en el país para el manejo de emergencias producidas por incendios forestales”. (CEI 41).
16. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat y Núñez, doña Paulina, y de los diputados señores Berger, García; Kast, don Felipe; Monckeberg, don Cristián; Paulsen, Rathgeb, Santana y Verdugo, que “Modifica el Código Penal para excluir la infidelidad de la víctima como causal de aplicación de la circunstancia atenuante de responsabilidad penal que indica”. Boletín N° 11405-07.
17. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat; Núñez, doña Paulina, y Rubilar, y de los diputados señores Berger, García; Kast, don Felipe; Paulsen, Rathgeb y Santana, que “Modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica”. Boletín N° 11406-13.
18. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat; Núñez, doña Paulina y Rubilar, y de los diputados señores Berger, García; Kast, don Felipe; Paulsen, Rathgeb y Santana, que “Modifica el Código Procesal Penal, en materia de suspensión condicional del procedimiento, para incorporar el monitoreo telemático en casos violencia intrafamiliar”. Boletín N° 11409-07.

19. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat; Núñez, doña Paulina, y de los diputados señores Berger; García; Monckeberg, don Cristián; Paulsen, Rathgeb, Santana y Verdugo, que “Modifica al Código Procesal Penal respecto de la rectificación en los delitos de injurias y calumnias cometidos por medios de prensa en contra de funcionarios públicos”. Boletín N° 11410-07.
20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Paulsen, Berger, García; Kast, don Felipe, y Santana, y de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Sabat, que “Modifica la Carta Fundamental para rebajar el quorum exigido a la solicitud de creación de comisiones especiales investigadoras, en la Cámara de Diputados”. Boletín N° 11411-07.
21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Monckeberg, don Cristián; Berger, García; Kast, don Felipe; Paulsen, Rathgeb y Santana, y de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Sabat, que “Modifica la Carta Fundamental con el objeto de exigir la regulación legal del procedimiento de tramitación de la acción de protección “. Boletín N° 11412-07.
22. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando y Carvajal, y de los diputados señores Alvarado, Arriagada, Chahin; Espinosa, don Marcos; Gutiérrez, don Hugo; Melo, Morano y Poblete, que “Modifica la Carta Fundamental en materia de comisiones especiales investigadoras y de acusación constitucional”. Boletín N° 11413-07.
23. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat y Núñez, doña Paulina, y de los diputados señores Berger, García; Kast, don Felipe; Monckeberg, don Cristián; Paulsen; Pérez, don Leopoldo; Santana y Verdugo, que “Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para incluir entre sus funciones la promoción de políticas que incentiven el uso de la bicicleta como medio de transporte”. Boletín N° 11414-06.
24. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Becker, Berger, García, Paulsen, Rathgeb, Santana y Verdugo, y de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Sabat, que “Modifica la ley N° 18.603, orgánica constitucional de Partidos Políticos, para prohibir y sancionar su intromisión en labores propias de la judicatura”. Boletín N° 11415-06.
25. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Jackson, Boric, y Gutiérrez, don Hugo, que “Modifica la ley N° 20.430, que Establece disposiciones sobre protección de refugiados, en el sentido de fortalecer la garantía de sus derechos”. Boletín N° 11416-06.
26. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Hernández, Barros, Bellolio, Coloma, Flores, Norambuena; Pérez, don José, y Sandoval, y de la diputada señora Sepúlveda, que “Establece normas sobre comercialización y etiquetado de la leche”. Boletín N° 11417-01.
27. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798”. Rol 3430-17-INA. (2266-2017).

28. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 22 del decreto con fuerza de ley N°707, sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques. Rol 3266-16-INA. (2262-2017).
29. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798”. Rol 3425-17-INA. (2255-2017).
30. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798”. Rol 3428-17-INA. (2259-2017).
31. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de señores senadores y diputados, respecto del proyecto de ley que “Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales”. Boletín N° 9895-11. Rol 3729-(3751)-17-CPT. (2234-2017).
32. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3725-17-INA. (2207-2017).
33. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 78 del Código de Procedimiento Penal. Rol 3681-17-INA. (2228-2017).
34. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3746-17 INA. (2210-2017).
35. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3716-17-INA. (2223-2017).
36. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 3710-17-INA. (2213-20107).
37. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3663-17-INA. (2216-2017).

38. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3730-17-INA. (2167-2017).
39. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3744-17-INA. (2205-2017).
40. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3671-17-INA. (2202-2017).
41. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3701-17-INA. (2238-2017).
42. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3653-17-INA. (2241-2017).
43. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 64 de la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile y del artículo 73 del decreto N° 412, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto del Personal de Carabineros de Chile. Rol 3713-17-INA. (2272-2017).
44. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 20 de la ley General de Urbanismo y Construcciones. Rol 3717-17-INA. (2275-2017).

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Squella, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 30 de agosto de 2017, para dirigirse a Estados Unidos.

2. Licencia médica:

- Que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Aguiló, quien debió permanecer en reposo por un plazo de diecisiete (17) días, a contar del 18 de agosto de 2017.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Trisotti, quien informa que hará uso del permiso parental por un plazo de cinco días, a contar del 4 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Código del Trabajo.
- Del diputado señor Gutiérrez, don Romilio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 5 de septiembre de 2017.

4. Oficios:

- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que los diputados señores Espinoza, don Fidel, y Kort integrarán la delegación que visitará Tokio, Japón, entre los días 2 y 5 de septiembre de 2017, con motivo de la conmemoración del 120° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Chile y el referido país (235).
- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Espinoza, don Fidel, integrará la delegación que asistirá al Foro Parlamentario Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “Achieving the 2030 agenda through inclusive development” (lograr la agenda de 2030 mediante un desarrollo inclusivo), evento que tendrá lugar entre los días 5 y 8 de septiembre de 2017 en Bali, Indonesia (236).

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Berger, don Bernardo. Se sirva disponer una fiscalización en relación con un eventual incumplimiento de normas legales y reglamentarias en relación con la continuidad del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, en la comuna de Panguipulli, por el que 26 técnicos y profesionales no habrían recibido sus honorarios desde enero del presente año. (047169 al 30050).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Se sirva adoptar las medidas correspondientes en relación al traslado de diputados desde el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez al Congreso Nacional, debido a que se habrían dispuesto recursos fiscales para ello. (31653 al 32677).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Pérez, don José. Plan de emergencia y protección civil para los sectores ribereños del río Biobío, destinado a cubrir las emergencias ocasionadas por las inundaciones que podría generar el colapso o desborde de las represas instaladas en su curso, informando acerca del estado actual de los muros de la Central Pangué y de sus filtraciones. (1544 al 31017).
- Diputado Pérez, don José. Solicita elaborar un estudio que permita que los adultos mayores que perciban pensiones mínimas sean eximidos del pago de contribuciones de bienes raíces. (1838 al 2653).

- Diputado Paulsen, don Diego. El número de cargos en las respectivas plantas de su cartera y servicios dependientes que se encuentren a la fecha vacantes, detallando el período en el que no han sido provistos, de la misma forma, informe sobre la cantidad de concursos públicos que se encuentran actualmente en trámite para proveer dichos cargos. (1965 al 31898).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución 910, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, condenar la ocupación israelí del territorio de Palestina, reafirmando que el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, no tiene validez legal y constituye una flagrante violación del Derecho Internacional. (9921). 2621.

Ministerio de Hacienda

- Diputado Kast, don José Antonio. Solicita informar el número de funcionarios que trabajan en su entidad, desagregado por sexo, tipo de vinculación jurídica y el monto de sus remuneraciones, al mes de mayo de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (1821 al 24748).
- Diputado Pérez, don José. Solicita que adopte las medidas necesarias a fin de eximir del pago del Impuesto Territorial a los adultos mayores que posean un solo bien raíz. (1826 al 20464).
- Diputado Sandoval, don David. Solicita estudiar la implementación de las siguientes medidas para mitigar la contaminación en la comuna de Coyhaique: exención del Impuesto a los Combustibles para el petróleo y la parafina en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo e importación de gas natural desde Argentina para dicha zona. (1830 al 20479).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Solicita evaluar las nefastas consecuencias que significará para la Región de Tarapacá una iniciativa que modifique la legislación aduanera en el sentido de establecer una zona franca en todo Chile, informando los resultados de dicho análisis y las medidas que pueden adoptarse para potenciar el desarrollo económico de esa zona. (1832 al 21429).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de asignar recursos para el diseño del proyecto de reposición del hospital y consultorio adosado Pedro Morales de Yungay. (1847 al 33194).

Ministerio de Educación

- Diputada Provoste, doña Yasna. Estado de avance del proceso de toma de razón de las bases del Concurso de Encasillamiento, enviadas por la Superintendencia de Educación en el mes de diciembre del 2016, en los términos que señala. (000564 al 30455).
- Diputado Rincón, don Ricardo. Se sirva informar a esta Cámara sobre la fecha de dictación del reglamento que posibilitará la adquisición de inmuebles a las instituciones que decidan transformarse en organismos educacionales sin fines de lucro. (000569 al 24531).

- Diputado Ward, don Felipe. Se sirva informar sobre los funcionarios de planta, a contrata y honorarios de su entidad, que presentan patrimonios superiores a los 200 millones de pesos, remitiendo información acerca del mecanismo del nombramiento en sus respectivos cargos. (000571 al 27074).
- Diputada Molina, doña Andrea. Razones que han impedido la firma del decreto que declara la Casa Italia de Viña del Mar como monumento histórico por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, detallando el estado que se encuentra el recurso administrativo y de protección interpuesto por Inmobiliaria Casa Italia S.A., dando respuesta en su calidad de Presidenta del Consejo referido. (000573 al 31544).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (000576 al 31698).
- Diputada Hoffmann, doña María José, Diputado Melero, don Patricio. Antecedentes de los colegios que han presentado, hasta la fecha, solicitud de cierre para el año 2018, detallando las razones señaladas en cada una de las peticiones. (000578 al 28361).
- Diputado Farcas, don Daniel. Las medidas que se adoptarán para enfrentar el fenómeno “ballena azul”, destinadas a orientar a los padres en la prevención de las consecuencias de este supuesto juego. (000581 al 30387).
- Diputado Rocafull, don Luis. La lista de colegios particulares subvencionados que han solicitado ingresar al sistema de la Ley N° 20.845 sobre Inclusión Escolar, con datos disgregados por región, enfatizando en la Región de Arica y Parinacota. (000582 al 32070).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Se sirva verificar que se ha producido un incumplimiento en las tareas educativas, interrumpiéndose el servicio educacional en la comuna de Tierra Amarilla y es necesario el nombramiento de un administrador provisional, emitiendo un pronunciamiento sobre la materia. (486 al 33085).
- Diputado Kast, don José Antonio. Solicita que se sirva informar sobre la enseñanza de la religión católica y evangélica en los establecimientos educacionales del país, en los términos que señala. (570 al 27775).
- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y esta, disgregando por región, comuna y motivo del respectivo acto. (797 al 31519).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Turren, doña Marisol. Los motivos por los cuales no se ha refaccionado el establecimiento donde funcionaba la cárcel en la comuna de Chaitén, cuyos internos fueron trasladados el año 2008 a Futaleufú, ni se han destinado a un centro de reclusión los terrenos que el Ministerio de Bienes Nacionales habría cedido al efecto. (1039 al 30440).

- Diputado Sabag, don Jorge. Cuáles son los planes de inversión que se han considerado para la implementación de los servicios públicos que se instalarán en la nueva Región de Ñuble. (4138 al 32789).
- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y esta, disgregando por región, comuna y motivo del respectivo acto. (4155 al 31515).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Se sirva adoptar las medidas correspondientes con el objeto de atender los hechos ocurridos el 8 de julio de 2017, a raíz del homicidio del señor Brayán Miranda Roca. (4169 al 32667).
- Diputado Chahin, don Fuad. Se sirva evaluar la solicitud formulada por el Cabo 2° de Gendarmería de Chile, señor Rubén Hernán Pinilla Bascur, quien requiere su traslado a un recinto ubicado en las cercanías de la comuna de Collipulli, por problemas relacionados con la enfermedad de su hijo. Se adjunta carta. (4243 al 31926).
- Diputado Chahin, don Fuad. Posibilidad de trasladar al gendarme Daniel Ignacio Inostroza Oviedo desde el Centro de Cumplimiento Penitenciario Santiago 1 a un penal de la comuna de Victoria. (4245 al 33005).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Nogueira, doña Claudia. Solicita que se sirva informar sobre los inmuebles que actualmente ocupa ese ministerio en la Región Metropolitana, en los términos que señala. (6855/2216 al 28200).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016 en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (6855/3968/1 al 32349).
- Diputado Rincón, don Ricardo. Sistema de control que se ejerce sobre los gastos reservados asignados a su ministerio en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, destinados al Ejército de Chile, Armada de Chile, Fuerza Aérea de Chile y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y la justificación de su existencia. (6855/4317 al 31294).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Molina, doña Andrea. El estado del diseño de ingeniería para la construcción de la subcomisaría destinada al sector de Belloto Sur, comuna de Quilpué, señalando los plazos establecidos para su ejecución. (1714 al 31896).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Estado de avance del proyecto de asfalto básico del camino Los Molinos, Rol 659, cruce 75 Camino a la Ajial, ubicado en la Provincia de Linares, detallando las fechas para su puesta en marcha. (1716 al 32300).
- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y esta, disgregando por región, comuna y motivo del respectivo acto. (1742 al 31516).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Chahin, don Fuad. Posibilidad de establecer incentivos para cambiar las técnicas de eliminación de desechos agrícolas a fin de propender a la supresión del humo que generan las quemas (138 al 29925).
- Diputado Sandoval, don David. La existencia de estudios respecto al impacto que ha tenido en comunidades ganaderas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo el ataque de jaurías de perros, indicando las medidas que se adoptarán para combatir dicho problema. (3948 al 32245).
- Diputado Sandoval, don David. La existencia de estudios relacionados con el impacto que ha tenido en las comunidades ganaderas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo la proliferación de especies nativas bajo protección, entre ellas el zorro y el puma, indicando las medidas que se adoptarán para enfrentar el problema. (3949 al 32243).
- Diputado Letelier, don Felipe. Solicita disponer que la Fundación para la Innovación Agrícola dé una respuesta a la solicitud presentada por el municipio de la comuna de Quinta Tilcoco, respecto de otorgar asesoría técnica y financiera a los productores de melones y sandías de la zona (541 al 25931).
- Diputado Kast, don José Antonio. Solicita que se sirva informar sobre los recursos usados por esa cartera en viajes durante el año 2016 y todas aquellas actividades llevadas a cabo por esta última durante el mes de marzo del año 2017, en los términos que señala. A su vez, se solicita informar sobre la agenda de actividades del Ministro de Agricultura y el Subsecretario de Agricultura del mes de marzo presente. (544 al 27299).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016 en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (544 al 32348).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo, Diputado Barros, don Ramón, Diputado Macaya, don Javier, Diputado Morales, don Celso. Solicita que se sirva informar sobre las materias que indica relacionadas con la Corporación Nacional Forestal, en los términos que señala. (548 al 27278).
- Diputado Santana, don Alejandro. La factibilidad de decretar estado de emergencia agrícola en la Provincia de Chiloé, en atención a las condiciones climáticas que han afectado la zona, indicando qué tipo de ayuda se entregará a los agricultores. (551 al 31825).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (554 al 31381).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Sabag, don Jorge. Cuáles son los planes de inversión que se han considerado para la implementación de los servicios públicos que se instalarán en la nueva Región de Ñuble. (574 al 32794).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Criterios y requisitos para la instalación de kioscos en terrenos fiscales y si existe algún programa de fomento para dichos establecimientos. (575 al 33134).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud de compraventa efectuada por el señor Alberto Ahumada, respecto de la propiedad de vuestro ministerio, ubicada en la Caleta de Canavayita, comuna de Iquique. (586 al 32520).
- Diputado Norambuena, don Iván. Inmuebles entregados por esa cartera a organizaciones de la sociedad civil a lo largo del país, en los términos que señala. (587 al 30597).

Ministerio de Salud

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de ampliación del Consultorio Aguirre de la comuna de Iquique, detallando las razones de su paralización, montos involucrados y la empresa contratista encargada de ejecutar dicho proyecto. (3111 al 30117).
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita que se sirva informar las razones por las cuales los hospitales El Pino y San Luis de Buin, ubicados en la comuna de San Bernardo y Buin, respectivamente, no tienen habilitada una sala cuna o jardín infantil para atender a los hijos de las funcionarias, en los términos que señala. (3115 al 27089).
- Diputado Sandoval, don David. El resultado de los estudios realizados en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, respecto a la eventual existencia de hidatidosis. (3196 al 32247).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Se sirva informar si en el proyecto de ley sobre el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, boletín N° 10239-11, se incluye a los profesionales de la autoridad sanitaria con antigüedad laboral de 20 años en promedio o, en caso contrario, cuáles son las iniciativas previstas por esta cartera para incorporarlos. (3197 al 11928).
- Diputado Monsalve, don Manuel. La posibilidad de analizar la situación del señor Leonardo Ramírez Leal, indicando vías de solución para la deuda que mantiene con el Fondo Nacional de Salud y la Clínica Sanatorio Alemán, de la comuna de Concepción. (3200 al 32056).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Las posibilidades de pago que podría utilizar don Leonardo Ramírez León a fin de cubrir la deuda que contrajo con la Clínica Sanatorio Alemán de la comuna de Concepción para el tratamiento del Síndrome Nefrótico que lo aqueja. (3200 al 32683).
- Diputada Molina, doña Andrea. El decreto que establece un beneficio de atención gratuito en salud para los afiliados del Fondo Nacional de Salud que ejerzan liderazgos sociales. (3204 al 31895).

- Diputado Bellolio, don Jaime. Número de personas en la Provincia de Maipo que han utilizado el servicio telefónico “Salud Responde”. (3205 al 32426).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Medidas que se han implementado para disminuir la tasa de suicidios en las comunas con mayor densidad de población de vuestra Región, los protocolos de evaluación de riesgo adoptados los últimos tres años y la cantidad de profesionales de la salud que tratan estos problemas. (3212 al 30169).
- Diputado Kast, don José Antonio. Antecedentes del número de beneficiarios del régimen general de garantías en salud que pertenezcan a la comunidad mapuche de Temucuicui, comuna de Ercilla, detallando la cantidad de exámenes de medicina preventiva, niños que se han sometido a un control de salud infantil y las mujeres embarazadas en dicha comunidad. (3227 al 30895).
- Diputado Kast, don José Antonio. Antecedentes del número de beneficiarios del régimen general de garantías en salud que pertenezcan a la comunidad mapuche de Temucuicui, comuna de Ercilla, detallando la cantidad de exámenes de medicina preventiva, niños que se han sometido a un control de salud infantil y las mujeres embarazadas en dicha comunidad. (3227 al 30896).
- Diputado Kast, don José Antonio. Antecedentes del número de beneficiarios del régimen general de garantías en salud que pertenezcan a la comunidad mapuche de Temucuicui, comuna de Ercilla, detallando la cantidad de exámenes de medicina preventiva, niños que se han sometido a un control de salud infantil y las mujeres embarazadas en dicha comunidad. (3227 al 30897).
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita informar sobre las actuaciones, gastos, estudios y contrataciones destinadas a la materialización y ejecución del nuevo hospital de la zona norte de la Región Metropolitana (3228 al 24854).
- Diputado Rocafull, don Luis. El estado de avance de los siguientes proyectos para la Región de Arica y Parinacota: implementación de una sala de hemodinamia para el Hospital Doctor Juan Noé Crevani y construcción de Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución para los Centros de Salud Familiar Iris Véliz y Punta Norte, respectivamente. (3231 al 32100).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (3256 al 31141).

Ministerio de Minería

- Diputado Sabag, don Jorge. Cuáles son los planes de inversión que se han considerado para la implementación de los servicios públicos que se instalarán en la nueva Región de Ñuble. (494 al 32797).

Ministerio de Energía

- Diputado Chahin, don Fuad. Solicita informe de las medidas que adoptará la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para garantizar la pronta reposición en el suministro de luz para la Región de la Araucanía, disponiendo la aplicación de las sanciones que corresponda a las empresas que suministran este servicio. (1183 al 33220).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (391 al 31703).
- Diputado Kort, don Issa. Posibilidad de otorgar ayuda a la señora Georgina Martínez Molina, con el propósito de que pueda acceder a una vivienda en consideración a la situación que la afecta y que da cuenta la carta, cuya copia se acompaña, indicando los beneficios que el Estado puede otorgar para situaciones excepcionales como la presente. (475 al 32969).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. La fecha en que se dará inicio a la reparación de las calles Sarrebruck de la Población Alemania y Biobío en la intersección con Manuel Rodríguez de la Población Javiera Carrera, ubicadas en la comuna de Angol. (476 al 32727).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. La fecha en que se dará inicio a la reparación de las calles Sarrebruck de la Población Alemania y Biobío en la intersección con Manuel Rodríguez de la Población Javiera Carrera, ubicadas en la comuna de Angol. (476 al 32728).
- Diputado Espinosa, don Marcos. Medidas que adoptará el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en relación con el supuesto funcionamiento defectuoso de las salas de bombas instaladas por la empresa constructora Loga en condominios de viviendas sociales. (477 al 32605).
- Diputado Sabag, don Jorge. Cuáles son los planes de inversión que se han considerado para la implementación de los servicios públicos que se instalarán en la nueva Región de Ñuble. (484 al 32798).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Espinoza, don Fidel. Remita copia del Informe e Diagnóstico de Sinietros de Tránsito en la Región de Los Lagos, especialmente respecto del número de accidentes viales ocurridos en la Ruta U-55-V, desde y hacia Puerto Octay, en los últimos cuatro años. (105 al 33045).
- Diputado Poblete, don Roberto. Uso por parte de funcionarios públicos y de toda persona que no siendo funcionario de planta cumpla funciones públicas, de las plataformas tecnológicas de transporte urbano denominadas “Uber” y “Cabify”, en el desempeño de sus labores y cuyo conocimiento por la vía de la rendición de cuentas obre en poder de los órganos del Estado. (229-4975 al 31340).
- Diputado Monckeberg, don Nicolás. Medidas y acciones concretas que se adoptarán para regularizar los pagos pendientes a los prestadores de servicios de transporte público rural en la Región de Arica y Parinacota y para proceder a la devolución de boletas de garantía, pólizas de seguro y/o depósitos a plazo que garantizaban los contratos que se encuentran vencidos. (231-5057 al 29905). Diputada Nogueira, doña Claudia. Solicita que se sirva informar sobre los inmuebles que actualmente ocupa ese ministerio en la Región Metropolitana, en los términos que señala. (232-5059 al 28195).

- Diputado Melo, don Daniel. Solicita que se sirva informar sobre las empresas de locomoción o transporte público que esa cartera ha autorizado para realizar el recorrido habitual por la calle Nueva Oriente, ubicada en la Región Metropolitana, en los términos que señala. (236-5067 al 27209).
- Diputado Espinoza, don Fidel. El grado de cumplimiento del Programa de Telefonía Pública Rural, en cada una de las localidades de la Región de Los Lagos en las que se ha implementado, indicando el nivel de conformidad que ha manifestado la comunidad por este servicio. (9966 al 32104).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputado Sabag, don Jorge. Cuáles son los planes de inversión que se han considerado para la implementación de los servicios públicos que se instalarán en la nueva Región de Ñuble. (2612 al 32800).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Chahin, don Fuad. Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado del proceso de aplicabilidad para la compra de tierras al que postuló la comunidad Antonio Peñeipil, analizando la posibilidad de agilizarlo. (542 al 18730).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Rubilar, doña Karla. Estado actual de tramitación y permisos solicitados para la instalación de la planta procesadora de residuos plomados en el sector de Laguna Verde, comuna de Los Ángeles, por la empresa Comercial Recimet Limitada u otras, junto al informe de impacto ambiental presentado y acerca del proceso de evaluación ambiental del proyecto. (173510 al 33156). (173510 al 33156).
- Diputado Sabag, don Jorge. Estado de tramitación del proyecto de ampliación del volumen de lodo que procesará la planta de enclamiento ubicada en el Fundo El Membrillar de la comuna de Cabrero, presentado por la empresa Biodiversa S. A. (1972 al 31586). (1972 al 31586).
- Diputada Molina, doña Andrea. Estado en que se encuentra el proyecto “Andes Cooper”, que busca concretar eventuales explotaciones mineras en el sector de Los Patos de la comuna de Putaendo, en la Región de Valparaíso, señalando la calificación asociada a las infracciones de carácter gravísimas en temas medioambientales que se podrían haber cometido. (2009 al 32592).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Sabag, don Jorge. Cuáles son los planes de inversión que se han considerado para la implementación de los servicios públicos que se instalarán en la nueva Región de Ñuble. (0436 al 32801).
- Diputado Paulsen, don Diego. El número de cargos en las respectivas plantas de su cartera y servicios dependientes que se encuentren a la fecha vacantes, detallando el período en el que no han sido provistos, de la misma forma, informe sobre la cantidad de concursos públicos que se encuentran actualmente en trámite para proveer dichos cargos. (438 al 31920).

- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese ministerio y sus servicios dependientes y relacionados, desagregados por programas y comunas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (449 al 32146).

Ministerio Medio Ambiente

- Proyecto de Resolución 883, Solicita a S.E. la Presidenta de la República se sirva instruir la presentación de un proyecto de ley con el fin de fortalecer al Servicio de Evaluación Ambiental. (173557). 2622.

Ministerio del Deporte

- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (527 al 31388).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Estado de avance y recursos disponibles para obras comprometidas en la Región de Valparaíso, como el estadio de San Antonio y los centros deportivos integrales de San Antonio y Casablanca. (528 al 31267).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Listado de instalaciones deportivas habilitadas para la práctica deportiva en su región, especificando la comuna en donde se encuentran y las remodelaciones realizadas a cada una, durante los últimos tres años. Asimismo, informe en detalle sobre los futuros proyectos de infraestructura, su ubicación, fecha de inicio de las obras y montos involucrados. (529 al 28349).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (533 al 31697).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (534 al 31137).
- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese ministerio y sus servicios dependientes y relacionados, desagregados por programas y comunas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (534 al 32137).

Subsecretarías

- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016 en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (000568 al 32373).

- Diputado Rincón, don Ricardo. Se sirva informar a esta Cámara sobre la fecha de dictación del reglamento que posibilitará la adquisición de inmuebles a las instituciones que decidan transformarse en organismos educacionales sin fines de lucro. (000569 al 24533).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (000576 al 31715).
- Diputado Kort, don Issa. Solicita informar a esta subsecretaría sobre los resultados de la reunión mantenida con la Secretaria del Directorio de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial de la Región de O'Higgins, el día 23 de agosto del 2016. (1392 al 22947).
- Diputado Robles, don Alberto. Posibilidad de ordenar el traslado del secado de algas de la población Aeropuerto, comuna de Chañaral, con el objeto de evitar problemas sanitarios para los vecinos del sector. (1592 al 32658).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (1604 al 31356).
- Diputado Kast, don José Antonio. Solicita informar el número de funcionarios que trabajan en su entidad, desagregado por sexo, tipo de vinculación jurídica y el monto de sus remuneraciones, al mes de mayo de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (1620 al 24796).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016 en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (1624 al 32379).
- Diputado Rincón, don Ricardo. Se sirva informar a esta Cámara sobre la fecha de dictación del reglamento que posibilitará la adquisición de inmuebles a las instituciones que decidan transformarse en organismos educacionales sin fines de lucro. (1831 al 24534).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Solicita evaluar las nefastas consecuencias que significará para la Región de Tarapacá una iniciativa que modifique la legislación aduanera en el sentido de establecer una zona franca en todo Chile, informando los resultados de dicho análisis y las medidas que pueden adoptarse para potenciar el desarrollo económico de esa zona. (1832 al 21430).
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita que se sirva informar sobre las acciones concretas adoptadas por el Ministerio de Salud respecto a resoluciones quirúrgicas y listas de espera para la atención de los funcionarios de la red de salud nacional, en los términos que señala. (3114 al 27088).

- Diputado Saffirio, don René. Materias consultadas en el oficio N° 29989 de 4 de mayo del presente año, precisando la respuesta a la intervención que le ha correspondido al Servicio en cada una de las 732 adopciones internacionales materializadas en el periodo 2010-2016. (4239 al 33092).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016 en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (4246 al 32381).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (527 al 31371).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (534 al 31121).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (554 al 31364).
- Diputada Núñez, doña Paulina. La situación de la señora Nancy Chang Rivera y el deterioro de su vivienda social, indicando las medidas que se adoptarán para entregar una solución a su problema. (640 al 32232).
- Diputado Espinoza, don Fidel. El grado de cumplimiento del Programa de Telefonía Pública Rural en cada una de las localidades de la Región de Los Lagos en las que se ha implementado, indicando el nivel de conformidad que ha manifestado la comunidad por este servicio. (9966 al 32105).

Intendencias

- Diputado Becker, don Germán. Monto total del Fondo Nacional de Desarrollo Regional asignado para los años 2015, 2016 y 2017 y el monto que en cada caso sea de libre disposición; los mensajes del gobierno regional aprobados durante 2014, 2015 y 2016, montos comprometidos en cada uno de ellos y las fechas de ejecución esperadas; el monto total de los mensajes aprobados para proyectos a ejecutarse con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a partir de 2017 y los convenios de programación celebrados durante 2015 y 2016. (001873 al 32433).
- Diputado Sandoval, don David. Los antecedentes que se especifican en documento anexo, relacionados con la embarcación Malena IV, que realiza transporte subsidiado de pasajeros entre Puerto Chacabuco y Puerto Aguirre y que fue afectada recientemente por un incendio. (1062 al 32998).

- Diputado Monsalve, don Manuel. La factibilidad de incorporar a la señora Flor Vidal Díaz, con domicilio en la comuna de Los Álamos, a algunos de los programas de empleo que impulsa el Estado. (1540 al 32698).
- Diputado Kast, don José Antonio. Total de organizaciones sociales de su región, identificadas por comuna, nombre, directiva, dirección, teléfono, e-mail y tipo de organización. (1541 al 31429).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Medidas adoptadas frente a la situación de emergencia generada en la provincia de Ñuble por la prolongada carencia del suministro eléctrico en varias de sus comunas provocada por una falta de respuesta oportuna de las empresas distribuidoras y las fiscalizaciones efectuadas respecto del número de cuadrillas empleadas por ellas para superarla. (1542 al 31863).
- Diputado Poblete, don Roberto. Los inmuebles de propiedad fiscal ubicados en la Región del Biobío que hayan sido arrendados o entregados a cualquier título, gratuito u oneroso, a funcionarios públicos o a cualquier otra persona natural o jurídica. Asimismo, se solicita informe del valor exacto del canon de arrendamiento en los casos que corresponda. (1543 al 31955).
- Diputado Chahin, don Fuad. Las medidas que pueden adoptarse para agilizar la instalación de electrificación rural en el sector Los Placeres de la comuna de Victoria, con el objeto de solucionar el problema que presentan las familias que se trasladaron al lugar y que pertenecen a la comunidad indígena Traro Sánchez. (2329 al 32772).
- Diputado Becker, don Germán. Monto total del Fondo Nacional de Desarrollo Regional asignado para los años 2015, 2016 y 2017 y el monto que en cada caso sea de libre disposición; los mensajes del gobierno regional aprobados durante 2014, 2015 y 2016, montos comprometidos en cada uno de ellos y las fechas de ejecución esperadas; el monto total de los mensajes aprobados para proyectos a ejecutarse con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a partir de 2017 y los convenios de programación celebrados durante 2015 y 2016. (2544 al 32441).
- Diputado Espinoza, don Fidel. El grado de cumplimiento del Programa de Telefonía Pública Rural, en cada una de las localidades de la Región de Los Lagos en las que se ha implementado, indicando el nivel de conformidad que ha manifestado la comunidad por este servicio. (9966 al 32111).

Empresas del Estado

- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Ward, don Felipe, Diputado Kort, don Issa. Razones que tuvo la Corporación Nacional del Cobre de Chile para acompañar de forma pública, un oficio que tiene carácter de reservado, en la demanda que presentó contra la Contraloría General de la República. (PD-048/17 al 33099).
- Diputada Provoste, doña Yasna, Diputado Rincón, don Ricardo, Diputado Silber, don Gabriel, Diputado León, don Roberto. Normas actualizadas de contratación de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, indicando su fecha de aprobación y la composición del directorio al momento de dictarse. (PD-049/17 al 31576).

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca del “Programa de Certificación en Perfil de Operario (a) de Línea de Proceso de Choritos”, para las provincias de Llanquihue y Chiloé, ejecutado por Becas de Capital Humano Corfo del programa de Formación para la Competitividad, señalando el cronograma de dicho proceso y el número de beneficiarios estimado para cada una de las provincias. (592 al 32904).

Fuerzas Armadas

- Diputado Urizar, don Christian. Posibilidad de analizar el caso del señor Ariel Figueroa Lillo, y considerar su licencia médica por no ser apto para cumplir con la obligación de rendir el servicio militar. (1216 al 32498).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Plazo para devolver los antecedentes de exonerados que fueron entregados a la Policía de Investigaciones de Chile, a raíz del caso “falsos exonerados”. (420 al 32529).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes del Permiso de Escasa Importancia, C.P.QUE. Ordinario N° 12.210/06 del 21 de julio de 2015, que fue entregado por la Capitanía de Puerto de Quemchi, en relación con el proyecto de construcción de un canalizo para embarcaciones menores por parte de la empresa pesquera Apiao S.A. (6855/4406 al 31640).
- Diputado Pérez, don José. Etapa en que se encuentra el proceso de construcción de la Tenencia de Carreteras de la comuna de Los Ángeles. (798 al 32720).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los beneficios que le habría otorgado Carabineros de Chile a don Dagoberto Riquelme. (812 al 32960).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Antecedentes sobre el uso de números de emergencia por parte de personas de la provincia de Maipo, detallando el número de llamadas, tiempo de espera y las canceladas en los últimos años. (814 al 32663).
- Diputado Ulloa, don Jorge. Dotación de Carabineros de Chile que se encuentra actualmente en servicio en las comunas de Hualpén, Concepción, Santa Juana, Coronel, Hualqui, Florida, Penco, Tomé, San Pedro de La Paz, Talcahuano y Chiguayante, sus condiciones de infraestructura y el número de vehículos con que cuentan, detallando los que se encuentran operativos y en reparaciones (818 al 31201).
- Diputada Nogueira, doña Claudia. Dotación de Carabineros de Chile que se encuentra actualmente en servicio en las comunas de Independencia, Recoleta, Lo Prado, Quinta Normal, Cerro Navia, Huechuraba, Renca y Conchalí, sus condiciones de infraestructura y el número de vehículos con que cuentan, detallando los que se encuentran operativos y en reparaciones (819 al 31202).
- Diputado Barros, don Ramón. Dotación de Carabineros de Chile que se encuentra actualmente en servicio en las comunas de Litueche, La Estrella, Pichilemu, Paredones, Marchigüe, Chimbarongo, San Vicente, Peumo, Pichidegua, Las Cabras, Placilla, Nancagua, Chépica, Santa Cruz, Lolol, Pumanque, Palmilla, Peralillo, Navidad y San Fernando, sus condiciones de infraestructura y el número de vehículos con que cuentan, detallando los que se encuentran operativos y en reparaciones (820 al 31203).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Antecedentes de la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile, condiciones de la infraestructura y el número de vehículos policiales operativos y en reparación, en las siguientes comunas: Concón, Isla de Pascua, Valparaíso, Juan Fernández, Viña del Mar, Algarrobo, Cartagena, El Quisco, El Tabo, San Antonio, Santo Domingo y Casablanca. (821 al 31660).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Dotación de Carabineros de Chile que se encuentra actualmente en servicio en las comunas de San Rafael, San Clemente, Río Claro, Penciahue, Pelarco, Maule, Empedrado, Curepto y Constitución, sus condiciones de infraestructura y el número de vehículos con que cuentan, detallando los que se encuentran operativos y en reparaciones. (822 al 31200).
- Diputado Soto, don Leonardo. El monto total, en los últimos tres meses, de los descuentos realizados al personal activo de Carabineros de Chile, relacionados con las instituciones que se detallan, indicando el porcentaje total de funcionarios que han autorizado por escrito dichas deducciones, desglosando esta información por cada organismo e individualizando a los carabineros en servicio activo que ocupan puestos directivos en dichos organismos. (830 al 32296).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones por las cuales no se le habría cursado una invitación a ceremonias realizadas en la Provincia de Malleco. (047171 al 32424).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Solicita informar las medidas que se adoptarán para garantizar que la oficina del Registro Civil e Identificación que se ubica en la comuna de Vicuña, cuente con una infraestructura adecuada para la atención de público. (0638 al 32928).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por ese Servicio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (1181 al 32400).
- Diputado Melo, don Daniel. El número de menores de edad gitanos que actualmente están bajo el resguardo de vuestro Servicio y antecedentes de la cantidad de niños gitanos nacidos en Chile durante el presente año, detallando los programas que tienen por objeto exclusivo proteger a los estos menores en Chile. (1703 al 32227).
- Diputada Molina, doña Andrea. Contaminación que afecta al pozo que abastece de agua potable rural a 300 familias de la comuna de Cabildo, señalando si corresponde a líquido de hidrocarburo y el resultado del estudio realizado para determinar las causas de dicha anomalía. (1710 al 32112). (1710 al 32112).
- Diputado Chahin, don Fuad. Estado del diseño del proyecto destinado a asfaltar caminos en el sector de Quepe, comuna de Freire. (1711 al 31923).
- Diputado Chahin, don Fuad. Factibilidad de disponer labores de roce en el camino Quilaco a Membrillar, el mejoramiento de las rutas de la Comunidad Juan Marileo, y la reparación de los puentes Cancura, Cancura-Rodón y Manzanar, en la comuna de Nueva Imperial. (1712 al 31759).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación del informe de la Dirección de Vialidad, que tenía por objeto la continuación de un procedimiento de saneamiento de la propiedad del señor Joaquín Padilla Neira. (1717 al 31231).

- Diputado Paulsen, don Diego, Diputado Becker, don Germán. Ejecución presupuestaria de las transferencias corrientes a los centros colaboradores del Servicio Nacional de Menores de la Región de La Araucanía, en los términos que señala. (1725 al 30456).
- Diputado Kast, don José Antonio. Número de funcionarios que trabajan en su entidad, desagregado por sexo, tipo de vinculación jurídica y el monto de sus remuneraciones, al mes de mayo de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (1797 al 32711).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Solicita que informe respecto a las razones por las cuales no se les ha otorgado el beneficio de rebaja del Impuesto Territorial a las personas que allí se individualizan, quienes cumplen con todos los requisitos estipulados en la Ley N° 20.732 sobre “rebaja el impuesto territorial correspondiente a propiedades de adultos mayores vulnerables económicamente”. (1822 al 24580).
- Diputado Chahin, don Fuad. Se sirva disponer un operativo de fiscalización a las camionetas de venta ilegal que se instalan en los alrededores del sector de Bajo Traiguén, en la comuna de Victoria, especialmente los fines de semana, informando a esta Cámara su resultado. (1846 al 27189).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación real del proyecto de construcción de un jardín infantil en el sector de San Pedro de la comuna de Máfil, indicando si existen problemas con la empresa adjudicataria, en qué consistió la consultoría asociada al mismo proyecto y empresa y los motivos de la falta de ejecución pese a que el plazo convenido en la licitación era de 240 días para la entrega de las obras. (1902 al 33071).
- Diputado Kort, don Issa. Solicita informe del concurso “ADP-3626”, para proveer el cargo de director regional del Servicio Nacional de Turismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el total de postulaciones que fueron declaradas admisibles y la cantidad de personas efectivamente entrevistadas y seleccionadas, remitiendo además copia de las actas del Comité de Selección y precisando las razones por las que fue declarado desierto el proceso. (2013 al 33260).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto de construcción de una cancha de pasto natural en el estadio del Club Deportivo de la Población Llaima de la comuna de Curacautín (2617 al 30015).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reiterar el oficio N° 30.015 de esta Corporación, de fecha 4 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (2617 al 32327).
- Diputada Rubilar, doña Karla. Las eventuales consecuencias generadas por la Instrucción de la Institución de Salud Previsional “Nueva Más Vida”, que habría obligado a la firma de nuevos contratos a sus trabajadores. Asimismo, se solicita indicar si los acuerdos suscritos entre la empresas Nexus y Más Vida cumplen la normativa laboral vigente, remitiendo al efecto copia de dichos convenios y del dictamen efectuado por la Institución a su cargo. (3773 al 32043).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las zonas de la Región de Los Lagos donde se ha detectado la presencia de la mosca de alas manchadas o *Drosophila Suzukii*, indicando los frutos, árboles o arbustos que están en riesgo ante esta plaga y las medidas adoptadas para enfrentarla. (3937 al 32747).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la entrega de subsidios a 102 familias de la Región de Los Lagos, beneficiarias del concurso público “Generación de Emprendimiento Indígena Urbano para Familias Beneficiarias del Sistema Chilesolidario y Subsistema de Seguridades y Oportunidades”, para el año 2017, indicando el número de favorecidos y el monto de los subsidios otorgados en cada comuna. (543 al 33043).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Consulta el estado de avance de las postulaciones de los proyectos que se individualizan en documento anexo, con financiamiento del Programa Chile Solidario y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. (544 al 32962).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución 917, Solicitar a S.E. la Presidenta de la República, se sirva mandar al señor Ministro de Hacienda la creación de una línea de crédito social para el Adulto Mayor y brindar una mayor institucionalidad del Senama. (1567). 2620.
- Proyecto de Resolución 878, Solicita a S.E. la Presidenta de la República se sirva instruir a las autoridades que indica el desarrollo de planes de mantención y restauración de los edificios patrimoniales ubicados en la Región de Coquimbo. (1680). 2618.
- Proyecto de Resolución 715, Solicita a S.E. la Presidenta de la República la capitalización de ingresos en la empresa estatal de Codelco y se adopte una postura clara sobre la Ley Reservada del Cobre. (1824). 2617.
- Proyecto de Resolución 577, Solicita a S.E. la Presidenta de la República interceder ante el Consejo Directivo del BancoEstado para la creación de una sucursal en las comunas de Cholchol, Curarrehue, Melipeuco, Perquenco, Ercilla, Los Sauces y Renaico. (1828). 2616.
- Proyecto de Resolución 845, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instar al Ministerio de Educación, a fin que se implementen los mecanismos conducentes a que los menores con trastorno del espectro autista puedan rendir exámenes con la presencia de sus tutores. (579). 2619.

Varios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Requiere informe del estado de tramitación de la solicitud de regularización de su vehículo, presentada por el señor Alex Manuel Muñoz Sandoval. (01590 al 33262).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Consulta si ha tomado conocimiento de la dictación de alguna Resolución de Calificación Ambiental que autorice a la planta de tratamiento de aguas servidas de Antofagasta para ampliar su capacidad de producción, y en caso afirmativo, se solicita la opinión técnica de esa Secretaría Regional Ministerial. (1024 al 33187).
- Diputado Santana, don Alejandro, Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (1036 al 25506).

- Diputada Núñez, doña Paulina. Los fundamentos que se tuvieron a la vista para rechazar la solicitud de traspaso al sistema particular pagado de siete colegios de la Región de Antofagasta. (1047 al 32223).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de los vuelos de la empresa Latam Airlines que despegaron con retraso en todos los aeropuertos del país el pasado 19 de julio, detallando los motivos y tiempos de espera de dichos retrasos y las medidas adoptadas para que estos hechos no vuelvan a ocurrir. (1200 al 32654).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Las medidas que se han adoptado para mejorar la seguridad pública en la comuna de Angol, particularmente en las zonas periféricas y rurales. (124 al 32730).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de disponer, a la brevedad, el corte de las ramas del árbol ubicado frente N° 494 de la calle Gaspar Soto a fin de evitar su interferencia con los cables de energía eléctrica. (1300 al 32693).
- Diputada Molina, doña Andrea. Informe sobre las interrogantes que plantea relacionadas con la postulación al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Región de Valparaíso. (1308/17 al 32103).
- Diputado Espinosa, don Marcos. Los procedimientos para realizar cobros de cotizaciones por las Isapres, detallando las notificaciones que deben realizar a sus afiliados sobre eventuales atrasos, tasas de interés y reajustes por no pago de planes de salud. (1362 al 32313).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. La entidad pública que se hará responsable de las remuneraciones impagas de la empresa contratada para la construcción del Centro de Diálisis del Hospital de Traiguén. (1419 al 32812).
- Diputado Urizar, don Christian. Posibilidad de asignar una ambulancia para atender a la comuna de Petorca. (1613 al 32503).
- Diputado Urizar, don Christian. Hora de atención de interconsulta médica y operación de columna de la señora Ana María Callao Olivares, domiciliada en la comuna de La Ligua. (1614 al 32501).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Listado de las empresas eléctricas de la Región del Maule sancionadas por los últimos cortes del suministro eléctrico, en los términos que requiere. (16255 al 33203).
- Diputada Molina, doña Andrea. Razones por las cuales no se otorgó el beneficio de pensión de invalidez a la señora Norma del Carmen Oyanedel Rojo, a pesar de que según dictamen de invalidez presenta un 57% de menoscabo de su capacidad de trabajo. (16869 al 32118).
- Diputado Sandoval, don David. Situación de la señora Miriam Chacano García, quien ha realizado toda la tramitación respectiva para solicitar un derecho de aprovechamiento de aguas, sin respuesta a la fecha. (1713 al 31152).
- Diputado Pérez, don José. Solicita instruir a las autoridades que correspondan para elaborar un estudio que permita que los adultos mayores que perciban pensiones mínimas sean eximidos del pago de contribuciones de bienes raíces. (1838 al 2652).

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Un informe de los requerimientos de pago realizados por las Administradoras de Fondos de Pensiones cuyos afiliados son trabajadores de la empresa Astillero Marco, en actual proceso de liquidación, por cuanto se les adeudaría el equivalente a 10 años de cotizaciones previsionales. (19412 al 32765).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Efectividad de que la empresa Biodiversa, filial de Essbio, ha efectuado el fraccionamiento del proyecto de construcción y operación de una nueva línea de encalado de lodos en la comuna de Cabrero, Región del Biobío, con el propósito de modificar los instrumentos de evaluación o de eludir el ingreso al sistema de impacto ambiental, adoptando las acciones de fiscalización tendientes a esclarecer dicha situación. (1974 al 32873).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Efectividad de que la empresa Biodiversa, filial de Essbio, ha efectuado el fraccionamiento del proyecto de construcción y operación de una nueva línea de encalado de lodos en la comuna de Cabrero, Región del Biobío, con el propósito de modificar los instrumentos de evaluación o de eludir el ingreso al sistema de impacto ambiental, adoptando las acciones de fiscalización tendientes a esclarecer dicha situación. (1974 al 32874). (1974 al 32874).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Se sirva realizar una fiscalización a la modificación del proyecto técnico y cronograma de actividades de acuicultura presentado por la empresa Aquacultivos S.A., verificando que no se hayan producido efectos adversos no contemplados, por las faenas de dicho proyecto en el Lago Puyehue. (2002 al 31414). (2002 al 31414).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Medidas adoptadas con el objeto de fiscalizar los pozos lastreros ubicados en la Avenida Troncal San Francisco de la comuna de Puente Alto. (2006 al 32422).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva informar a esta Cámara sobre las denuncias recibidas por abigeato en la Región de Los Lagos, remitiendo antecedentes y estadísticas desagregadas por provincia y comuna durante 2016 y el primer semestre de 2017, indicando el número de personas procesadas y condenadas por ese delito en la misma región y período. (215 al 32740).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Diversas inquietudes planteadas por la Junta de Vecinos Mujer Emprendedora II, de la comuna de Alto Hospicio, relacionadas con las obras de reparación llevadas a cabo por su servicio por la presencia de socavones en el sector. Asimismo, se solicita informar respecto a la efectividad en la suscripción del convenio entre Empresa Aguas Altiplano y el Servicio de Vivienda y Urbanización destinado a reparación de calles en la comuna de Alto Hospicio. (2300 al 32647).
- Diputado Silber, don Gabriel. Informe sobre las acciones realizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros para que las empresas entreguen información financiera e inversiones en políticas preventivas de ciertas catástrofes y eventos naturales, en los términos que señala la solicitud adjunta. (23089 al 26616). (23089 al 26616).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Diversas inquietudes planteadas por la Junta de Vecinos Mujer Emprendedora II, de la comuna de Alto Hospicio, relacionadas con las obras de reparación llevadas a cabo por su servicio por la presencia de socavones en el sector. Asimismo, se solicita informar respecto a la efectividad en la suscripción del convenio entre Empresa Aguas Altiplano y el Servicio de Vivienda y Urbanización destinado a reparación de calles en la comuna de Alto Hospicio. (2322 al 32647).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Los aspectos que se detallan en relación a obras a desarrollar en la población Mujer Emprendedora II de la comuna de Alto Hospicio. (2322 al 32857).
- Diputado Rincón, don Ricardo. Requiere informar el estado en que se encuentran las consultas médicas pendientes de los siguientes pacientes de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins: Fernando Arauco Solís, Francisco Guajardo Morales, Arturo Cariñe Aníñir y Rosa Ávila Pino. (2403 al 33044).
- Diputado Becker, don Germán. Monto total del Fondo Nacional de Desarrollo Regional asignado para los años 2015, 2016 y 2017 y el monto que en cada caso sea de libre disposición; los mensajes del gobierno regional aprobados durante 2014, 2015 y 2016, montos comprometidos en cada uno de ellos y las fechas de ejecución esperadas; el monto total de los mensajes aprobados para proyectos a ejecutarse con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a partir de 2017 y los convenios de programación celebrados durante 2015 y 2016. (254 al 32455).
- Diputado Sandoval, don David. Se sirva disponer una investigación en relación con las denuncias realizadas por presuntas irregularidades ocurridas en el Servicio Nacional de Menores de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a raíz de una presunta desvinculación injustificada de un funcionario y el estado de los centros de esta institución de la región señalada. (31607 al 30298).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de los vuelos de la empresa LATAM Airlines que despegaron con retraso en todos los aeropuertos del país el pasado 19 de julio, detallando los motivos y tiempos de espera de dichos retrasos y las medidas adoptadas para que estos hechos no vuelvan a ocurrir. (317 al 32653).
- Diputado Macaya, don Javier. Medidas que se han implementado para disminuir la tasa de suicidios en las comunas con mayor densidad de población de vuestra región, los protocolos de evaluación de riesgo adoptados los últimos tres años y la cantidad de profesionales de la salud que tratan estos problemas. (3194 al 30168).
- Diputado Sandoval, don David. El resultado de los estudios realizados en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, respecto a la eventual existencia de hidatidosis. (3196 al 32248).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Informe sobre la respuesta dada en su Oficio ORD N° 2471 en relación con el cumplimiento de los médicos que hayan sido beneficiados con alguna beca de especialidad, complementándola con las interrogantes que plantea. (3515 al 33145).

- Diputado Robles, don Alberto. Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre los acuerdos adoptados por vuestro consejo y las medidas de coordinación celebradas especialmente con Carabineros de Chile y el Ministerio Público, para velar por la conservación, cuidado y vigilancia de los centros estudiantiles que tienen el carácter de Monumentos Históricos. (3783 al 22209).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razón que ha impedido la entrega de la casa a la señora Ernestina del Carmen Ramos Céspedes, beneficiada a través del subsidio para construcción de vivienda rural por el Servicio de Vivienda y Urbanización y adjudicada en abril de 2015. (3826 al 33000).
- Diputado Becker, don Germán. Disponer que una vez que se termine de elaborar el proyecto de diseño de una doble vía para el sector Fundo El Carmen, en la comuna de Temuco, se recomiende favorablemente el proyecto a efectos de acelerar su ejecución. (3886 al 30946).
- Diputado Soto, don Leonardo. Antecedentes disponibles en relación con la apelación presentada por la señora Elizabeth Sandra Pizarro Otárola contra el dictamen que se pronuncia sobre la petición de su declaración de invalidez, informando la factibilidad de poder agilizar los trámites pendientes. (39357 al 33172).
- Diputada Molina, doña Andrea. Informe sobre la imagen del monitoreo de la contaminación por azufre en las zonas de Quintero y Puchuncaví, publicada por la Agrupación Dunas de Ritoque, indicando a qué tipo de sistema obedece esta medición, a quiénes pertenece y qué información se ha recabado respecto del alto de grado de contaminación que se consigna. (406 al 33480).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por ese Servicio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (4240 al 32411).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Beneficios que fueron entregados a don Francisco Javier Bahamondes Lorca, vecino domiciliado en la comuna de San Fernando, en su calidad de exonerado político. (49053 al 32994).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación de seguridad social de la señora Adriana Teresa Cabezas Núñez, detallando si tiene derecho a recibir el aporte previsional solidario y cuál sería el procedimiento para solicitarlo en el evento que corresponda. (49140 al 32995).
- Diputada Molina, doña Andrea. Los proyectos de mitigación contemplados por este servicio para la calle El Lingue, ubicada en el Cerro La Cruz, Ciudad de Valparaíso. (4916 al 31894).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (496 al 29955).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 29955, de fecha 3 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (496 al 32558).

- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo, Diputado Barros, don Ramón, Diputado Macaya, don Javier, Diputado Morales, don Celso. Solicita que se sirva informar sobre las materias que indica relacionadas con la Corporación Nacional Forestal, en los términos que señala. (548 al 27277).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por ese Servicio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (567 al 32408).
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (578 al 32829).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación real en que se encuentra el proyecto de agua potable para los seis cerros de la comuna de Corral. (628 al 33070).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (630 al 29930).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 29930, de fecha 3 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (630 al 32577).
- Diputado Sandoval, don David. Solicita informar los antecedentes que se especifican en documento anexo, relacionados con la embarcación Malena IV, que realiza transporte subsidiado de pasajeros entre Puerto Chacabuco y Puerto Aguirre y que fue afectada recientemente por un incendio. (730 al 32996).
- Diputado Sandoval, don David. Requiere informar las medidas que se adoptarán para asegurar que los procesos de adjudicación de transporte subsidiado de pasajeros que realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones considere especialmente las condiciones de seguridad de los vehículos terrestres y marítimos serán utilizados. (734 al 33066).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Remita antecedentes de las obras de remoción de áridos que está realizando la empresa constructora Olavarría, en el sector Cañitas-Los Muermos, detallando si la Municipalidad de Los Muermos autorizó estos trabajos e informar si existen medidas para evitar los potenciales problemas causados por estas obras, en los términos que se señalan en la solicitud adjunta. (782 al 26864).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Participación de funcionarios de esa municipalidad en el censo realizado el día 19 de abril recién pasado y la presentación de licencias médicas para esa fecha, con los antecedentes que requiere. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (794 al 29649).

- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas preventivas adoptadas por las comisarias de la comuna de Conchalí, destinadas a evitar la comisión de delitos, señalando el número de funcionarios que constituyen la dotación policial de dicho sector, detallando el número de vehículos destinados a su movilización y la cantidad de funcionarios que conforman el plan cuadrante. (804 al 32630).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (899 al 29953).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Santana, don Alejandro. Información relacionada con el estado en que se encuentra el proyecto habitacional de la comuna de Purranque, que luego del respectivo loteo llegaría a 450 viviendas, en los términos que requiere. (33343 de 22/08/2017). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Santana, don Alejandro. Información relacionada al estado en que se encuentra el proyecto habitacional de la comuna de Purranque, que luego del respectivo loteo llegaría a 450 viviendas, en los términos que requiere. (33345 de 22/08/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Circunstancias relacionadas con el accidente automovilístico ocurrido el día 12 de noviembre del año 2016, que afectó a funcionarios del Servicio de Salud Metropolitano Oriente y a sus familiares, quienes se dirigían a una actividad recreativa en la comuna de Olmué organizada por el Bienestar de ese Servicio. (33351 de 22/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Hechos denunciados por los trabajadores sindicalizados de algunos servicios externalizados del casino Enjoy de la ciudad de Antofagasta, adoptando las medidas de fiscalización que estime pertinentes. (33352 de 22/08/2017). A Superintendencia de Casinos de Juego.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Hechos denunciados por los trabajadores sindicalizados de algunos servicios externalizados del casino Enjoy de la ciudad de Antofagasta, adoptando las medidas de fiscalización que estime pertinentes. (33353 de 22/08/2017). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Squella, don Arturo. Vigencia de la resolución emitida por el Departamento de Desarrollo Urbano, mediante Ord. N° 528 de fecha 2 de marzo de 2012, referida a la autorización de rebaja de exigencias de pavimentación y que habilita la regularización de predios observando condiciones mínimas de urbanización. (33355 de 22/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Solicitud presentada por el señor Gonzalo Santander Guerrero y otros, el día 5 de abril de 2017, que requería un pronunciamiento sobre eventuales irregularidades ocurridas en el accidente sucedido el 12 de noviembre de 2016, durante el traslado de funcionarios del Departamento de Bienestar de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano a una actividad recreativa. (33357 de 22/08/2017). A Contraloría General de la República.

- Diputado Jaramillo, don Enrique. Posibilidad de efectuar una visita a la comuna de Futrono para que analice la desafección del bien nacional de uso público correspondiente a su plaza y se formule un proyecto de reposición del edificio consistorial en ese lugar. (33365 de 23/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos.
- Diputado Macaya, don Javier. Solicita informar la fiscalización efectuada a la Sociedad Agrícola Comercial Industrial “Urcelay Hermanos Ltda.”, realizada por la Secretaría Regional del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins el año 2014. (33366 de 23/08/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gastos aprobados por el Consejo Municipal de Iquique, el día 22 de agosto del presente año, concernientes a la visita de la Caravana de la Integración, señalando si se ajustan a los criterios ya determinados por esa Contraloría. (33445 de 23/08/2017).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Solicita informe de la supuesta falta de vehículos en la Comisaría de Carabineros de Chile de Cerro Navia, señalando las medidas necesarias para solucionarlo. (33451 de 23/08/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Ward, don Felipe, Diputada Núñez, doña Paulina. Solicita informar el número de personas que han sido contratadas por el Estado durante el periodo comprendido entre el año 2014 y esta fecha, así como aquellas traspasadas, distinguiendo entre las modalidades a contrata y honorarios y señalando aquellas que no cuentan con Estudios Superiores. (33452 de 23/08/2017). A Contraloría General de la República.
- Diputado Ward, don Felipe, Diputada Núñez, doña Paulina. Solicita informar el número de personas que han sido contratadas por el Estado durante el periodo comprendido entre el año 2014 y esta fecha, así como aquellas traspasadas, distinguiendo entre las modalidades a contrata y honorarios y señalando aquellas que no cuentan con Estudios Superiores. (33453 de 23/08/2017). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Ward, don Felipe, Diputada Núñez, doña Paulina. Solicita informar el número de personas que han sido contratadas por el Estado durante el periodo comprendido entre el año 2014 y esta fecha, así como aquellas traspasadas, distinguiendo entre las modalidades a contrata y honorarios y señalando aquellas que no cuentan con Estudios Superiores. (33455 de 23/08/2017). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Criterios y medidas de seguridad que se implementarán para mejorar la seguridad de los funcionarios de los servicios de salud municipal. (33457 de 23/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Hasbún, don Gustavo, Diputado Ulloa, don Jorge, Diputado Urrutia, don Ignacio. Solicita informar los procedimientos administrativos aplicados en la detención y traslado del General de Ejército (R) señor Héctor Orozco y los protocolos que rigen dichas actuaciones. (33458 de 23/08/2017). A Policía de Investigaciones de Chile.

- Diputado Ulloa, don Jorge, Diputado Hasbún, don Gustavo, Diputado Urrutia, don Ignacio. Solicita informar los procedimientos administrativos aplicados en la detención y traslado del General de Ejército (R) señor Héctor Orozco y los protocolos que rigen dichas actuaciones. (33459 de 23/08/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de realizar una reevaluación del diagnóstico realizado al señor Ramón Álvarez Cuadros y verificar su porcentaje de incapacidad. (33460 de 23/08/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Soto, don Leonardo. Materias relacionadas con las funciones docentes desempeñadas por el exfuncionario de la Fuerza Aérea de Chile, general (r) Patricio Ríos Ponce, durante la totalidad de su carrera en la institución, en los términos que requiere. (33461 de 23/08/2017). A Fuerza Aérea de Chile.
- Diputado Espinosa, don Marcos. Solicita informar el estado de avance del proyecto Centro Deportivo Integral, en la comuna de Tocopilla, dando respuesta a las demás inquietudes que se indican. (33463 de 23/08/2017). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Soto, don Leonardo. Materias relacionadas con las funciones docentes desempeñadas por el exfuncionario de la Armada de Chile, Almirante (r) Rodolfo Enrique Codina Díaz, durante la totalidad de su carrera en la institución, en los términos que requiere. (33464 de 23/08/2017). A Armada de Chile.
- Diputado Paulsen, don Diego. Solicita informe de las personas diagnosticadas como candidatas a someterse a una abdominoplastía, en la Región de La Araucanía, remitiendo al efecto una lista sin individualización de los pacientes. (33465 de 23/08/2017). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Soto, don Leonardo. Materias relacionadas con las funciones docentes desempeñadas por el exfuncionario del Ejército de Chile, General (r) Oscar Rodrigo Izurieta Ferrer, durante la totalidad de su carrera en la institución, en los términos que requiere. (33466 de 23/08/2017). A Ejército de Chile.
- Diputado Soto, don Leonardo. Materias relacionadas con las funciones docentes desempeñadas por el exfuncionario del Ejército de Chile, General (r) Juan Emilio Cheyre Espinosa, durante la totalidad de su carrera en la institución, en los términos que requiere. (33467 de 23/08/2017). A Ejército de Chile.
- Diputado Morano, don Juan Enrique. Consulta por supuesta prohibición que tendría el Alcalde de la Municipalidad de Puerto Natales para presentar proyectos de mejoramiento destinados a Puerto Edén, dando respuesta a cada una de las consultas que constan en documento anexo. (33468 de 23/08/2017). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Kast, don José Antonio. Total de registros que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, detallando la información relevante y asociada a cada uno de los siguientes aspectos: barcos industriales, plantas pesqueras, laboratorios, exportaciones e importaciones, barcos artesanales, pescadores, buzos, recolectores de orilla y pesca recreativa. (33473 de 24/08/2017). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

- Diputado Kast, don José Antonio. Total de registros que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, detallando la información relevante y asociada a cada uno de los siguientes aspectos: barcos industriales, plantas pesqueras, laboratorios, exportaciones e importaciones, barcos artesanales, pescadores, buzos, recolectores de orilla y pesca recreativa. (33474 de 24/08/2017). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Kast, don José Antonio. Solicita informe de los proyectos de construcción de puentes que se encuentran en ejecución en todo el país, los profesionales encargados de la fiscalización de la calidad de las obras desde el año 2010 a la fecha y los resultados de cada uno de esos controles, remitiendo la información de manera detallada según se indica en documento anexo. (33475 de 24/08/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Kast, don José Antonio. Solicita informar los proyectos de construcción de puentes que se encuentran en ejecución en todo el país, los profesionales encargados de la fiscalización de la calidad de las obras desde el año 2010 a la fecha y los resultados de cada uno de esos controles, remitiendo la información de manera detallada según se indica en documento anexo. (33476 de 24/08/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita complementar la solicitud de información efectuada mediante oficio N° 33267 de fecha 17 de agosto de 2017, complementando la respuesta que se remitió a esta Corporación con fecha 21 de agosto y cuyo texto se adjunta, señalando los fundamentos legales tenidos a la vista para aprobar la Reforma a los Estatutos de la Corporación de derecho Privado “Mutualidad de Carabineros”. (33477 de 24/08/2017). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Remita los decretos de cargos de expansión por línea programática de los servicios de salud del país, correspondientes a los años 2014 a 2017, desglosados por plantas de técnicos, administrativos, auxiliares y profesionales e incluyendo las horas médicas. (33478 de 24/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Molina, doña Andrea. Informe sobre la imagen del monitoreo de la contaminación por azufre en las zonas de Quintero y Puchuncaví, publicada por la Agrupación Dunas de Ritoque, indicando a qué tipo de sistema obedece esta medición, a quiénes pertenece y qué información se ha recabado respecto del alto de grado de contaminación que se consigna. (33480 de 24/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputada Molina, doña Andrea. Proyecto de construcción de una vía que unirá las carreteras F-20 y F-30 y el plazo determinado para la ejecución de las obras. (33481 de 24/08/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de irregularidades en la construcción del conjunto habitacional Capis Chico II de la ciudad de Copiapó, indicando las fiscalizaciones efectuadas, la existencia de boletas de garantía vigentes y respondiendo las demás interrogantes que plantea. (33482 de 24/08/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de irregularidades en la construcción del conjunto habitacional Capis Chico II de la ciudad de Copiapó, indicando las fiscalizaciones efectuadas, la existencia de boletas de garantía vigentes y respondiendo las demás interrogantes que plantea. (33483 de 24/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de irregularidades e incumplimientos de la normativa laboral en la empresa minera Santa Rosa S. A., en los términos que requiere. (33484 de 24/08/2017). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Sandoval, don David. solicita remitir un listado de los funcionarios públicos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, beneficiarios de la bonificación a la mano de obra en zonas extremas que establece el decreto ley N° 889 de 1975. (33485 de 24/08/2017). A Tesorería Regional de la República de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Bellolio, don Jaime. Funcionamiento del programa “Unidad de Apoyo a las Víctimas” en la provincia de Maipo, indicando el número de querellas presentadas, sus efectos, los resultados de esta iniciativa y la cantidad de personas que trabajan en ella. (33486 de 24/08/2017). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informar las falencias que presentarían las viviendas del conjunto habitacional Capis Chico II, ubicado en la comuna de Copiapó, indicando las medidas que se adoptarán para dar una solución a sus habitantes. (33487 de 24/08/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Solicita informar la factibilidad de disponer los recursos necesarios para reponer los dos aceleradores lineales del Centro Oncológico del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso. (33489 de 24/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Solicita informar el estado en que se encuentra la tramitación de pensión de retiro de don Esteban Eugenio Schiefelbein Contreras, en los términos que se requiere. (33490 de 24/08/2017).
- Diputado Melo, don Daniel. Solicita informe si existe un nuevo reglamento que obliga a las compañías de telecomunicaciones a guardar los datos de comunicaciones realizados en Chile, señalando, en el caso de existir, su contenido. (33492 de 24/08/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informar el estado en que se encuentra la ejecución de la obra de mejoramiento Ruta 203-CH sector Choshuenco, Puerto Fuy, en la comuna de Panguipulli, indicando las acciones que se están tomando para solucionar las situaciones detalladas en el documento anexo. (33493 de 24/08/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Solicita informar si los Servicios de Vivienda y Urbanización, particularmente el de la Región de Atacama, en cuanto a si caben en la definición legal de Entidades de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales. (33494 de 24/08/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputada Provoste, doña Yasna. Solicita informe de los procesos de licitación para la contratación de empresas constructoras que realizan las Entidades de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, respondiendo a las consultas específicas que se indican en documento anexo. (33495 de 24/08/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre las peticiones contenidas en el oficio N° 32.516, con el detalle que se solicita. (33496 de 25/08/2017). A Ministerio de Energía.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación de salud que afecta a la menor Natalie Patricia Carrasco Núñez, a fin que pueda ser evaluada por un especialista del área de odontología. (33497 de 25/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación que afecta al menor Byron Alejandro Bastías Zúñiga, quien requiere los elementos que se señalan para continuar con su tratamiento de rehabilitación auditivo verbal. (33498 de 25/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación que afecta a la menor menor Moira Aguilera Escalona, quien requiere, a la brevedad, una ecografía cervical sobre una masa ubicada en su cuello. (33499 de 25/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación que afecta a la señora Constanza Fernanda Reyes Carril, quien requiere, a la brevedad, una cirugía como consecuencia de su diagnóstico de pancreatitis aguda y coledocitis, que actualmente le afectan. (33500 de 25/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación que afecta al menor Aarón Esteban Gallardo Guzmán, quien sufre de una condición determinada por el gran tamaño de sus amígdalas y adenoides y requiere prontamente una cirugía para mejorar su salud. (33501 de 25/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación que afecta al señor Pedro Ramírez Ramos, quien requiere realizarse a la brevedad un examen de colonoscopia para continuar su tratamiento. (33502 de 25/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación que afecta a la señora Joelina Guzmán Medina, quien fue intervenida de urgencia por un tumor en la clínica Biobío generando una deuda, en circunstancias que tal enfermedad está cubierta por el Plan AUGE, disponiendo las medidas que permitan solucionar dicha irregularidad. (33503 de 25/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Jaramillo, don Enrique. Factibilidad de incluir las obras de modernización del consultorio que atiende a la localidad de Coñaripe, en la comuna de Panguipulli, Región de Los Lagos, en el presupuesto de esa cartera para 2018. (33504 de 25/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Barros, don Ramón. Razones por las cuales no se ha efectuado el pago de las licencias medicas de la señora Zunilda Laiva Muñoz, desde enero del 2017 a la fecha. (33505 de 25/08/2017).

- Diputada Hoffmann, doña María José. Motivos que justifican el rechazo a la postulación del menor Luciano Nicolás Salinas Arancibia al programa “Yo elijo mi PC”. (33506 de 29/08/2017). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Avances en la elaboración y presentación de la norma de excepción para la aplicación de la ley N° 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, en la Isla de Pascua, indicando la fecha en que se presentará. (33507 de 29/08/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Silva, don Ernesto, Diputado Ward, don Felipe. Antecedentes que se consideraron para la evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión en virtud del cual la totalidad de los servicios públicos lograron en 2016 el bono máximo. Asimismo, envíe la misma apreciación respecto de los años 2014 y 2015. (33508 de 30/08/2017). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Silva, don Ernesto, Diputado Ward, don Felipe. Antecedentes que se consideraron para la evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión en virtud del cual la totalidad de los servicios públicos lograron en 2016 el bono máximo. Asimismo, envíe la misma apreciación respecto de los años 2014 y 2015. (33509 de 30/08/2017). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Ward, don Felipe, Diputado Silva, don Ernesto. Antecedentes que se consideraron para la evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión en virtud del cual la totalidad de los servicios públicos lograron en 2016 el bono máximo y la misma apreciación respecto de los años 2014 y 2015. Asimismo, respecto de la Subsecretaría de Prevención del Delito, informe la evaluación de cada uno de los programas que supervisa o mantiene y los elementos técnicos que permitieron los niveles de cumplimiento del programa señalado. (33510 de 30/08/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Hernández, don Javier. Medidas que se han implementado durante el presente año para el control del delito de abigeato en las provincias de Llanquihue y Osorno, los recursos asignados, el número de efectivos policiales dedicados a prevenirlo y las acciones que se desarrollarán en los próximos meses, especialmente durante septiembre. (33511 de 30/08/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Norambuena, don Iván. Proyectos de inversión que se han desarrollado en las comunas de Arauco, Cañete, Contulmo, Curanilahue, Lebu, Los Álamos, Lota, Tirúa, Alto Biobío, Antuco, Laja, Los Ángeles, Mulchén, Nacimiento, Negrete, Quilaco, Quilleco, San Rosendo, Santa Bárbara y Tucapel, con el fin de prevenir la delincuencia e impulsar la rehabilitación y reinserción social de los infractores, detallando las acciones realizadas en los términos que requiere. (33512 de 30/08/2017). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Morales, don Celso. Razones que han impedido la habilitación para el tránsito de vehículos del paso a desnivel denominado Par Villota-Lautaro, que conecta el centro de la ciudad de Curicó y el sector de Aguas Negras, en la comuna de Curicó (33513 de 30/08/2017). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Norambuena, don Iván. Factibilidad técnica y administrativa de nombrar un administrador provisional para los establecimientos educacionales de la comuna de Lota en los que se ha determinado la existencia de irregularidades en el uso de fondos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial. (33514 de 30/08/2017). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Soto, don Leonardo. Acciones concretas que se han adoptado para la mantención del puente ferroviario Talagante y su respectiva área de seguridad, remitiendo los estudios, informes técnicos y proyectos ejecutados y/o en curso, disponiendo el cierre completo de la faja férrea, la instalación de nueva señalética de seguridad, la reparación o reemplazo de barandas, rieles y durmientes en mal estado. (33515 de 30/08/2017). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Soto, don Leonardo. Acciones desarrolladas para superar las dificultades de conectividad y transporte que afectan a la localidad de La Cantera, en la comuna de El Monte, para acceder al centro de la comuna de Talagante, remitiendo los estudios, informes técnicos y proyectos ejecutados y/o en curso. (33516 de 30/08/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Soto, don Leonardo. Información y antecedentes que posea sobre los beneficios económicos que se habrían entregado a los predios que indica, ubicados en el sector de Quitento de la comuna de Portezuelo, en la Región del Biobío, en los términos que requiere. (33517 de 30/08/2017). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Soto, don Leonardo. Obras que ha realizado esta cartera ministerial para superar las dificultades de conectividad que afectan a la localidad de la Cantera, en la comuna de El Monte y acerca de la posibilidad de estudiar la construcción de una pasarela peatonal. (33519 de 30/08/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Soto, don Leonardo. Todas las piezas gráficas e informativas diseñadas, editadas, o distribuidas por la Municipalidad de Melipilla en el contexto de los alcances de la Reforma al Código de Aguas, detallando los gastos y recursos utilizados para tales efectos. (33520 de 30/08/2017). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación que afecta a la menor Martina Valenzuela Gutiérrez, quien fuera diagnosticada con leucemia promielocítica aguda y necesita de una cirugía que por falta de recursos su familia no puede costear. (33521 de 30/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de gestionar una hora de atención en el Hospital Traumatológico de la ciudad de Concepción para el señor Patricio Alberto Martínez Oliva a fin de iniciar un tratamiento para su severa artrosis. (33522 de 30/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de ayudar a la señora Maritza Angélica Martínez Castro, quien padece de fibromialgia y del Síndrome de Guillain-Barré, brindándole apoyo económico para costear todos sus tratamientos y mejorar su calidad de vida. (33523 de 30/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de gestionar una hora de atención en el Hospital Traumatológico de la ciudad de Concepción para el señor Nelson Ceballos Acevedo, a fin de iniciar un tratamiento médico para la artritis reumatoide de la que fue diagnosticado. (33524 de 30/08/2017). A Ministerio de Salud.

- Diputado Soto, don Leonardo. En su calidad de presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, remita copia de la resolución que declara Monumento Histórico, en la categoría de Monumento Natural, a varias dependencias del recinto del Cerro Chena de San Bernardo como Sitio de Memoria, hoy dependiente de la Escuela de Infantería del Ejército de Chile, acompañando sus antecedentes y del recurso jerárquico interpuesto en su contra por dicha institución castrense. (33527 de 30/08/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Silva, don Ernesto, Diputado Ward, don Felipe. Remita cada uno de los informes o estudios, externos o internos, relativos al Programa de Mejoramiento de la Gestión, su evaluación, mantenimiento y métodos de perfeccionamiento. (33528 de 30/08/2017). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Silva, don Ernesto, Diputado Ward, don Felipe. Antecedentes que se consideraron para la evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión en virtud del cual la totalidad de los servicios públicos lograron en 2016 el bono máximo y la misma apreciación respecto de los años 2014 y 2015. Asimismo, respecto del Servicio Nacional de Menores, informe sobre la evaluación de cada uno de los programas que supervisa o mantiene y los elementos técnicos que permitieron los niveles de cumplimiento del programa señalado. (33529 de 30/08/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Molina, doña Andrea. Aumento de la tarifa del servicio que presta la línea de locomoción colectiva “Los Conquistadores”, en el recorrido que llega hasta el rodoviario de la comuna de Quillota, en los términos que requiere. (33530 de 31/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Molina, doña Andrea. Irregularidades detectadas por la Contraloría en la rendición de cuentas por distintas instituciones adjudicatarias de proyectos, en los términos que requiere. (33531 de 31/08/2017). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Molina, doña Andrea. Aprobación de la construcción del “Terminal Multipropósito” a cargo de la empresa Oxiquim, en la bahía de Quintero, indicando si se consideró la Resolución de Calificación Ambiental emitida en enero de 2017, otorgando respuesta a las demás inquietudes que expresa. (33532 de 31/08/2017). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de Valparaíso.
- Diputada Molina, doña Andrea. Deuda que mantendrían distintas farmacias populares, concentrada en su mayoría en 5 comunas, con la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, en los términos que requiere. (33533 de 31/08/2017).
- Diputada Molina, doña Andrea. Tala ilegal de arboles en el tranque La Cruz, del Sector Curauma, en la comuna de Valparaíso, en los términos que requiere. (33534 de 31/08/2017). A Corporación Nacional Forestal.

- Diputada Molina, doña Andrea. Labor de la mesa de trabajo formada con los trabajadores del Centro de Reparación Especializada de Administración Directa, Cread, de Playa Ancha, Región de Valparaíso, precisando su etapa de avance y la coordinación que ha generado la dirección nacional para destrabar las dificultades detectadas a nivel regional. (33535 de 31/08/2017). A Servicio Nacional de Menores de Valparaíso.
- Diputada Molina, doña Andrea. Relleno sanitario controlado ubicado en la Escuela de Formación de Carabineros de Chile, sector Reñaca Alto-Urbano, señalando el tipo de compilación autorizado y la ubicación específica en que se debe emplazar. (33536 de 31/08/2017).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones realizadas desde el año 2014 a la fecha, para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores de Astilleros Marco Chilena Ltda. (33537 de 31/08/2017). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones realizadas desde el año 2014 a la fecha, para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores de Astilleros Marco Chilena Ltda. (33538 de 31/08/2017).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones realizadas para dar una pronta solución al problema de desconexión de los cables de intercomunicación del conjunto habitacional Los Alelés II, indicando los plazos establecidos. (33540 de 31/08/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado en que se encuentra la postulación del señor Rafael Alejandro Morales Vega a un subsidio habitacional, en la ciudad de Iquique, precisando si cumple con los requisitos exigidos. (33541 de 31/08/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado del sistema de desagüe de la población Juan Noé, de la comuna de Arica, precisando las causas del su mal funcionamiento, responsables, estudios realizados y las acciones adoptadas, en los términos que requiere. (33542 de 01/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado del sistema de desagüe de la población Juan Noé, de la comuna de Arica, precisando las causas del su mal funcionamiento, responsables, estudios realizados y las acciones adoptadas, en los términos que requiere. (33543 de 01/09/2017). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de empresas proveedoras que han vendido medicamentos, insumos y prestaciones médicas, desde el año 2014, mediante trato directo, al hospital de Iquique y a ese Servicio de Salud y acerca de los demás requerimientos que formula. (33544 de 31/08/2017). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del convenio suscrito entre el Hospital Intercultural Pu Mülen y la Asociación Comunal de Palín de San Pablo de la Región de Los Lagos. (33545 de 01/09/2017). A Ministerio de Salud.

-
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes respecto a la situación sanitaria actual del vertedero municipal de Curaco, en la comuna de Osorno, indicando las razones para continuar efectuando depósitos de residuos en dicho recinto, a pesar de su estado de colapso y precisando la normativa sanitaria que permitiría tales acciones. (33546 de 01/09/2017). A Ministerio de Salud.
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer la destinación de una moto-niveladora para realizar los trabajos de mantención que se requieren para alrededor de 70 kilómetros de caminos indígenas, en la comuna de San Juan de la Costa. (33547 de 01/09/2017). A Dirección de Vialidad.
 - Diputada Núñez, doña Paulina. Copia de las actas de la reunión sostenida el 30 de junio del presente año entre el señor Intendente de la Región de Antofagasta, el director del servicio de Salud respectivo, representantes de Juntas de Vecinos y dirigentes de la FENATS y FEMPRUSS, en el marco de la inauguración del nuevo Hospital Regional. Asimismo, informe sobre la distribución de los recursos para el área de la salud, especialmente para el Centro Asistencial Norte y el Centro Oncológico. (33548 de 01/09/2017). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
 - Diputada Núñez, doña Paulina. Copia de las actas de la reunión sostenida el 30 de junio del presente año entre el señor Intendente de la Región de Antofagasta, el director del Servicio de Salud respectivo, representantes de Juntas de Vecinos y dirigentes de la FENATS y FEMPRUSS, en el marco de la inauguración del nuevo Hospital Regional. Asimismo, informe sobre la distribución de los recursos para el área de la salud, especialmente para el Centro Asistencial Norte y el Centro Oncológico. (33549 de 01/09/2017). A Subsecretaría del Interior.
 - Diputada Núñez, doña Paulina. Destino del Centro Asistencial Norte de Antofagasta, una vez que se encuentre operativo el Hospital Regional y acerca del estado actual del Centro Oncológico de la misma región, en los términos que requiere. (33550 de 01/09/2017). A Ministerio de Salud.
 - Diputada Núñez, doña Paulina. Destino del Centro Asistencial Norte de Antofagasta una vez que se encuentre operativo el Hospital Regional y acerca del estado actual del Centro Oncológico de la misma región, en los términos que requiere. (33551 de 01/09/2017). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 111 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel Rojo	IND	IX	51
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4

Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rivas Sánchez, Gaspar	IND	V	11
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50

Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: Los diputados señores Fidel Espinoza Sandoval e Issa Kort Garriga.

-Con licencia médica: La diputada señora Daniella Cicardini Milla y el diputado señor Guillermo Ceroni Fuentes.

-Con permiso parental: El diputado señor Renzo Trisotti Martínez.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.39 horas.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 53ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 54ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en el número 13 de la Cuenta figura el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.961 y el decreto con fuerza de ley N° 292, de 1953, del Ministerio de Hacienda, con el propósito de permitir el ingreso de carabineros a recintos portuarios, aéreos y marítimos.

Por ser una materia propia de la Comisión de Defensa Nacional, solicito que ese proyecto se envíe a la mencionada comisión.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

Acordado.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Enrique Jaramillo, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de las tablas de la semana (en anexo).
2. Suspender el funcionamiento de las comisiones durante la sesión especial convocada para hoy, para formular preguntas al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández Baeza, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo. No obstante lo anterior, podrán sesionar aquellas convocadas para tratar proyectos con urgencia calificada de “discusión inmediata” y las del primer bloque hasta las 16:30 horas, dejando sin efecto lo dispuesto en el inciso final del artículo 230 del Reglamento de la Corporación.
3. Autorizar a las comisiones que sesionan a partir de las 18:30 horas, a comenzar su sesión diez minutos después de finalizada la sesión especial de Sala convocada para hoy.
4. Remitir el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas (boletín N° 11168-12), a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se pronuncie sobre las indicaciones formuladas por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.
5. Tratar los siguientes acuerdos suscritos por el Gobierno de Chile en la sesión del día jueves 7 de septiembre, con rendición de informe y sin debate, a menos que un Comité solicite que alguno de ellos sea retirado de la nómina: Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de la India relativo a la autorización para realizar actividades remuneradas a familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo asignado a misiones diplomáticas y consulares, suscrito en Nueva Delhi, el 28 de octubre de 2016 (boletín N° 11344-10); Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Belarús sobre Exención de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, de Servicio y Oficiales, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2016 (boletín N° 11345-10), y Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago sobre Supresión del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 24 de septiembre de 2016 (boletín N° 11346-10).
6. Tratar los siguientes acuerdos suscritos por el Gobierno de Chile en la sesión del día jueves 14 de septiembre, con rendición de informe y sin debate, a menos que un Comité solicite que alguno de ellos sea retirado de la nómina: Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Marruecos sobre Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio, suscrito en Nueva York, el 20 de septiembre de 2016 (boletín N° 11347-10), y el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales, suscrito en Pretoria, el 1 de septiembre de 2016 (boletín N° 11348-10).

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Señores diputados, las siguientes comisiones sesionarán simultáneamente con la Sala: la de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, de 10.45 a 12.30 horas, y la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de 11.00 a 13.00 horas.

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER INDÍGENA

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, permítame saludar a la mujer indígena en su día internacional.

Esa mujer valerosa y luchadora merece un reconocimiento, porque ha sido clave en el desarrollo de las comunidades indígenas.

Hace más de 230 años, Bartolina Sisa fue prácticamente masacrada por los realistas por defender la causa de las comunidades indígenas de Bolivia y Alto Perú.

En consecuencia, en reconocimiento de esa mártir, expreso mi saludo a la mujer indígena de Chile y de América.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Se ha tomado nota y se enviará el saludo respectivo a las diversas comunidades indígenas.

SALUDO A NUEVO EMBAJADOR DE BRASIL EN CHILE

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- La Mesa de la Cámara de Diputados de Chile saluda afectuosamente al nuevo embajador de Brasil en Chile, señor Carlos Duarte, presente en la tribuna de honor.

-Aplausos

DESIGNACIÓN Y JURAMENTO DE ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios el jueves 24 de agosto de 2017, corresponde tomar juramento al señor Juan Pablo Galleguillos Jara, quien ha sido nominado para el cargo de Abogado Secretario Jefe de Comisiones conforme con la propuesta efectuada por los presidentes de las comisiones de la Cámara de Diputados.

El señor Secretario tomará el juramento de rigor.

El señor **LANDEROS** (Secretario) [de pie].- Señor Juan Pablo Galleguillos Jara, ¿juráis o prometéis desempeñar fiel, leal y legalmente el cargo que se os ha confiado, consultar en el ejercicio de vuestras funciones los verdaderos intereses de la Corporación y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas y de los demás hechos y antecedentes, cualquiera que sea su naturaleza, de que toméis conocimiento?

El señor **GALLEGUILLOS** (de pie).- Sí, juro.

El señor **LANDEROS** (Secretario) [de pie].- Os declaro investido del cargo de Abogado Secretario Jefe de Comisiones.

-Aplausos en la Sala y en las tribunas.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Señor Juan Pablo Galleguillos Jara, ha sido nombrado en el cargo de Abogado Secretario Jefe de Comisiones de la Cámara de Diputados de Chile.

En el nombre de Dios, le deseamos éxito en sus funciones.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE PERMISOS PARA EL TRABAJADOR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{OS} 6173-13, 10299-13, 7039-13 Y 8282-13)

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo en materia de permisos para el trabajador.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Patricio Melero.

Antecedentes:

-Mociones:

-Boletín N° 6173-13, sesión 93^a de la legislatura 356^a, en 29 de octubre de 2008. Documentos de la Cuenta 11;

-Boletín N° 7039-13, sesión 47^a de la legislatura 358^a, en 6 de julio de 2010. Documentos de la Cuenta N° 15;

-Boletín N° 8282-13, sesión 24^a de la legislatura 360^a, en 9 de mayo de 2012. Documentos de la Cuenta N° 3, y

-Boletín N° 10299-13, sesión 68^a de la legislatura 363^a, en 10 de septiembre de 2015. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 47ª de la presente legislatura, en 17 de julio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **MELERO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre los proyectos de ley refundidos que modifican el Código del Trabajo en materia de permisos para el trabajador, que se encuentran en primer trámite reglamentario y primero constitucional en esta Cámara, iniciados en moción de los entonces diputados señores Francisco Chahuán, Marco Enríquez-Ominami y Álvaro Escobar (boletín N° 6173-13); en moción del diputado señor Osvaldo Andrade y del entonces diputado señor Mario Bertolino (boletín N° 7039-13); en moción de las diputadas señoras Karla Rubilar y Alejandra Sepúlveda, del diputado señor Tucapel Jiménez y de las entonces diputadas señoras Carolina Goic, Marta Isasi y Adriana Muñoz, y de los entonces diputados señores Pedro Araya, Gabriel Ascencio, Felipe Salaberry y Pedro Velásquez (boletín N° 8282-13), y en moción de las diputadas señoras Daniella Cicardini, Denise Pascal y Karla Rubilar, y de los diputados señores Marcos Espinosa, Ramón Farías, Sergio Ojeda, José Miguel Ortiz y Germán Verdugo (boletín N° 10299-13), todos ellas sin urgencia.

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de las referidas iniciativas legales asistieron la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Alejandra Krauss; el subsecretario del Trabajo, señor Francisco Díaz, y el asesor legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social señor Francisco del Río. Además, asistieron los dirigentes de la Central Autónoma de Trabajadores (CAT) y de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile (Conapyme).

En sesión de fecha 11 de mayo del año en curso, la Sala de la Corporación accedió a una petición de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social tendiente a refundir los proyectos de ley de que da cuenta este informe, en consideración a que dichas iniciativas incidían en modificaciones al Código del Trabajo relacionadas con permisos laborales, tales como el fallecimiento de la pareja del trabajador con la cual mantenga una relación de cohabitación o convivencia, la creación de un banco de días anual en reemplazo de los permisos existentes relativos al padre de un recién nacido o adoptado, el fallecimiento de un hijo y/o cónyuge y el fallecimiento del padre o madre del trabajador o de un hijo en gestación; la concesión de 24 horas al año para la realización de trámites particulares del trabajador y la ampliación del permiso concedido actualmente a los padres de un menor de 18 años con motivo de un accidente grave o enfermedad terminal, a aquellos trabajadores que tengan a su cargo el cuidado de un adulto mayor por las mismas causales.

En aras del tiempo, omitiré los fundamentos y contenidos de dichas mociones en atención a que ellos han sido abordados latamente en el informe que los colegas tienen en su poder.

Las cuatro iniciativas refundidas contemplan un permiso especial de siete días para el trabajador en caso de muerte de su conviviente de hecho. Quiero recordar que hace un tiempo aprobamos un nuevo artículo 66 del Código del Trabajo, que estableció que en el caso de muerte de un hijo así como en el de muerte del cónyuge, todo trabajador tendrá derecho a siete días corridos de permiso pagado, adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio. Posteriormente, se incorporó como causal la muerte del conviviente civil, y ahora se busca extender el beneficio en caso de muerte del conviviente de hecho.

Por otra parte, se consagra el derecho del trabajador a 24 horas anuales de permiso remunerado para realizar trámites y gestiones particulares.

Finalmente, se incorpora al trabajador que tenga a su cuidado un adulto mayor que padezca de una enfermedad grave o terminal en su fase final, o que haya sufrido un accidente grave, al beneficio contemplado en el artículo 199 bis del Código del Trabajo, esto es, un permiso para ausentarse de su trabajo por el número de horas equivalentes a diez jornadas ordinarias de trabajo al año.

Los proyectos en informe fueron aprobados en general por la comisión, en su sesión ordinaria de fecha 30 de mayo del año en curso, con los votos favorables de los señores Andrade, Barros, Boric, De Mussy, Jiménez, Monckeberg, don Cristián; Vallespín y Walker.

En el transcurso de su discusión particular, que se inició el 16 de mayo de 2017, la comisión, a partir de la fusión de las cuatro iniciativas legales citadas, aprobó, por los *quorum* que constan en el referido informe, los proyectos que tienen por objeto extender los beneficios señalados.

Del mismo modo, por diez votos en contra, ninguno a favor y una abstención, la comisión rechazó el proyecto que consagraba un banco de días anual en reemplazo de los permisos existentes relativos al padre de un recién nacido o adoptado, al fallecimiento de un hijo y/o cónyuge, y fallecimiento del padre o madre del trabajador o de un hijo en gestación.

Finalmente, me permito informar que, a juicio de la comisión, no existen en el proyecto que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales, normas que requieran ser aprobadas con *quorum* calificado ni normas que requieran ser conocidas por la Comisión de Hacienda, por no tener sus disposiciones incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomienda la aprobación del artículo único del proyecto de ley que consta en el informe que he dado a conocer, que los señores diputados tienen en su poder.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto de ley.
Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, quiero manifestar de inmediato el compromiso y los votos de la bancada del Partido Comunista e Independiente a favor de este proyecto, iniciado en distintas mociones refundidas, como señaló el diputado informante.

Estamos a favor de esta iniciativa porque significa seguir ensanchando derechos en la dimensión más integral y humana de los trabajadores, los cuales, además de llegar y de retirarse de la faena a la hora convenida y de realizar su trabajo, según lo establece el contrato, tienen otras dimensiones, que comprometen su concentración, su estabilidad y su vida regular.

Los trabajadores se ven afectados cuando fallece su pareja, sea hombre o mujer. Un acontecimiento muy duro en la vida de cualquier persona es que deje de existir la persona con quien convive o construye su familia. Lo lógico -así lo plantea esta propuesta legislativa- es otorgar un permiso laboral cuando fallece la persona con la que el trabajador construye su familia desde el punto de vista sentimental.

Entonces, es de toda justicia no hacer distinción entre los trabajadores que se encuentran casados y quienes conviven, porque lo que vale es la construcción de la familia. Por eso es

importante que los trabajadores tengan acceso al permiso laboral de hasta siete días en caso de fallecimiento del conviviente de hecho, es decir, de la compañera o del compañero con quien se ha construido la familia.

También se hace una analogía con el proyecto de ley Sanna, propuesto por el gobierno de la Presidenta Bachelet, en virtud del cual se otorgan permisos a los padres de hijos menores de 18 años que viven situaciones de salud muy adversas y que requieren una tremenda concentración en su cuidado. En este caso, se hace extensivo este beneficio a los trabajadores que tengan a su cargo el cuidado de un adulto mayor que padezca de una enfermedad grave o enfermedad terminal, en su fase final, o que haya sufrido un accidente grave. Entonces, se otorgará este permiso por razones profundamente humanitarias.

Asimismo, todo trabajador tendrá derecho a 24 horas anuales de permiso remunerado para realizar trámites y gestiones particulares. Me refiero a aquellos trámites en que es irremplazable la titularidad del trabajador, por ejemplo, los que se hacen ante notario o también los trámites médicos.

Esta iniciativa nos permite seguir avanzando en una legislación laboral que mejore la protección y los deberes no solo del Estado, sino también de los empleadores, y ampliando los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

Por lo tanto, nuestra bancada, que históricamente ha estado comprometida con los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, va a entregar, con convicción, su aprobación a este proyecto, que, reitero, se inició en distintas mociones refundidas.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, sin duda, estas iniciativas hacen necesario que algunos aspectos del Código del Trabajo sean modernizados y adecuados a la nueva realidad que vive el país, para otorgar mayor flexibilidad en las relaciones laborales y mayor compatibilidad del trabajo con la vida familiar.

En tal sentido, estas mociones, que se refunden en una, a nuestro juicio apuntan en la dirección correcta, toda vez que se hacen cargo de ciertos vacíos en el Código del Trabajo, que, en la práctica, rigidizan las relaciones laborales.

Por lo tanto, las tres modificaciones, que por una parte actualizan algunos aspectos de la normativa vigente y, por otra, permiten que los trabajadores puedan compatibilizar de mejor forma su trabajo con las responsabilidades familiares, van a contar con nuestra aprobación.

Sin embargo, quiero recoger parte de las intervenciones que la Conapyme, que representa al segmento más importante en la contratación de trabajadores -ya sabemos que las pymes aportan el 80 por ciento de los contratos de trabajo formales en el país-, expuso en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Respecto del permiso para ausentarse por siete días tras la muerte de la conviviente de hecho, la Conapyme hizo ver que no es lo mismo imponer el reemplazo de las funciones de un trabajador por siete días a una empresa con siete, diez, quince, veinte o cuarenta trabajadores que hacerlo en una que tenga más de doscientos o trescientos.

En el caso de las empresas pequeñas, un trabajador es una parte importante del total, lo que obligará al empleador a conseguir recursos, no solo para pagar a quien goce del permiso, sino también a la persona que deberá reemplazarlo.

En una empresa con diez trabajadores, la ausencia de uno significa que falta el 10 por ciento; en cambio, en una empresa grande, si falta un trabajador, prácticamente no se nota. Entonces, es necesario tener presente los efectos sobre la pequeña y mediana empresa.

Además, desde un punto de vista del registro, no existe una forma objetiva de acreditar si el trabajador se encuentra o no en una relación de cohabitación. Esto lo discutimos mucho en la comisión, porque la relación de cónyuges es fácilmente determinable por el Servicio de Registro Civil e Identificación, al igual que el acuerdo de unión civil, con la nueva ley que aprobamos hace poco tiempo. Pero la cohabitación en términos afectivos análogos al matrimonio es difícil de establecer.

Aunque voy a aprobar el proyecto, hago este paréntesis, porque este es un punto respecto del cual probablemente la Dirección del Trabajo tendrá que establecer jurisprudencia sobre la forma en que operará, porque en casos especiales podría prestarse para situaciones irregulares.

Respecto del permiso para ausentarse por veinticuatro horas al año, la Conapyme manifestó que, al establecer el derecho universal del trabajador para tomarse esas horas de permiso, los compromisos de pequeños empresarios y microempresarios para abrir un local, iniciar un flete, transportar pasajeros, atender un cliente a una hora determinada, etcétera, se verían amenazados, ya que, al ser absolutamente unilateral el ejercicio de este derecho, no le dará tiempo a ese empleador para reprogramar la obligación de buscar a un reemplazante.

Menciono estas prevenciones no con el objetivo de condicionar el voto, sino más bien de advertir sobre algunas situaciones anómalas que se podrían producir, y sería bueno que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y los empleadores las tengan presentes, con el objeto de que los efectos negativos de este tipo de medidas sean los menores posibles.

En cuanto al permiso para el cuidado de un adulto mayor, los microempresarios nuevamente vuelven a dar el argumento de la precariedad económica de las pymes para soportar dicha carga y la dificultad de determinar una distribución de trabajo que contemple la ausencia de uno o más de sus trabajadores, que representan un porcentaje significativo del número total de quienes laboran en la empresa.

En la discusión en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, una vez más, subyace que, respecto del trabajador formal e informal, cuando se legisla sobre el Código del Trabajo no se puede tener la misma óptica que se tiene de la gran empresa en relación con la pequeña y mediana. Por consiguiente, el legislador tiene que tomar las precauciones con el objeto de diferenciar las categorías de tamaños y los efectos que cada una de estas normas puede tener en la vida cotidiana de esas empresas y de las situaciones que se generan.

Sin perjuicio de lo anterior y en consideración a que, a nuestro juicio, con estos resguardos esta iniciativa significa un avance en materia de flexibilidad laboral, anuncio que vamos a aprobarla.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, me siento muy orgulloso, muy contento y muy satisfecho por el aporte que hemos realizado a este proyecto que tiende a humanizar la ley, que siempre es muy abstracta, impersonal y fría; sin embargo, en esta oportunidad, llega al corazón de la gente y de la familia.

Por ello, un grupo de diputados nos hemos sensibilizado y hemos percibido que había una situación que debíamos resolver. Esta realidad la vemos en terreno en nuestros distritos, donde percibimos el drama y el dolor de los trabajadores.

Quiero recordar un programa de gobierno que fue lanzado por su excelencia la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, en la Cancillería, donde se realizó el lanzamiento de un Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas. ¡Qué bien calza este plan de acción, que se preocupa de la relación de los trabajadores con las empresas! Es decir, se trata de que las empresas lleven a cabo acciones de derechos humanos, como la que estamos discutiendo, que no se refieran solamente a los sueldos justos, a la estabilidad laboral o a la previsión, que siempre deben estar vigentes, sino también a las relaciones entre la empresa y los trabajadores.

No debiera esperarse contar con una ley para llegar a estas situaciones y regular estos permisos que queremos consagrar en una norma, sino que debieran ser otorgados espontáneamente por las empresas e industrias.

Este proyecto de ley resultará sumamente beneficioso para el trabajador y su familia. El trabajador no es una máquina, ni está solo en la vida, sino que está muy vinculado con su familia, por lo que debemos promocionar este vínculo continuo y efectivo del trabajador con su familia.

Estos permisos que se otorgan para tres o cuatro casos son muy adecuados: la muerte de un hijo, la muerte de un cónyuge o del conviviente civil o conviviente de hecho. En todos los casos, tendrán derecho a siete días corridos de permiso. Aquí nos referimos a un nuevo concepto de familia, que abarca a los convivientes, a la familia de hecho, que hoy estamos materializando en este proyecto de ley, tanto desde el punto de vista laboral como también humano.

El trabajador tiene intereses y problemas personales y en su hogar, que debe resolver, por lo que debe hacer diversas gestiones.

Muy oportunamente, estamos otorgando esta facilidad de las veinticuatro horas anuales, que no pueden ser compensadas con dinero. Es un buen beneficio.

Me gusta mucho la forma en que el proyecto aborda el tema de los adultos mayores. Siempre legislamos por goteo en favor de ese grupo etario, en circunstancias de que lo más lógico es que el Estado diseñe una política general y estructurada.

Sobre esta materia, la iniciativa señala que en caso de que un trabajador tenga a su cargo el cuidado de un adulto mayor que padezca de una enfermedad grave o enfermedad terminal, en su fase final, o que haya sufrido un accidente grave, tendrá derecho a un permiso para ausentarse de su trabajo por el número de horas equivalentes a diez jornadas ordinarias de trabajo al año, que se considerarán como trabajadas para todos los efectos legales, debiendo acreditar previamente mediante certificado del médico tratante la gravedad del caso y el hecho de encontrarse el adulto mayor bajo su cuidado y responsabilidad.

Este proyecto favorece las relaciones laborales entre la empresa y los trabajadores. El desarrollo, el progreso económico y la productividad no pueden interrumpir la relación del trabajador con su familia.

Por ello, con entusiasmo, he adherido a este proyecto de ley, y por ello anuncio que lo votaré favorablemente.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, las leyes no son inamovibles; pueden modificarse de acuerdo con las transformaciones demográficas, los cambios en el estilo de vida y de familia en nuestra sociedad, y también los cambios tecnológicos.

Como señala Gabriel Salazar, premiado historiador chileno, el Código del Trabajo promulgado en 1931 es el primer cuerpo legal que protege efectivamente al trabajador.

En el proyecto se agrega un inciso séptimo, nuevo, al artículo 199 bis, por el cual se dispone que en caso de que un trabajador tenga a su cargo el cuidado de un adulto mayor que padezca de una enfermedad grave o enfermedad terminal, en su fase final, o que haya sufrido un accidente grave, tendrá derecho al permiso señalado en el inciso primero de dicho precepto, debiendo acreditar previamente mediante certificado del médico tratante la gravedad del caso y el hecho de encontrarse el adulto mayor bajo su cuidado y responsabilidad.

En la sociedad chilena actual, la edad promedio de jubilación es de 65 años para los hombres y de 60 para las mujeres. Con facilidad, la gente vive veinte años más desde que se jubila, por lo que llega a edades avanzadas. Sin embargo, muchos de esos adultos mayores son abandonados. Esta situación se observa tanto en casas como en hospitales. La reflexión debe surgir desde las familias. Muchas veces los hijos, nietos o bisnietos no pueden cuidar, entregar los medicamentos o simplemente acompañar a los adultos mayores. Por eso es tan importante este permiso para que el trabajador que tenga a su cargo el cuidado de un adulto mayor que padezca de una enfermedad grave o enfermedad terminal pueda ausentarse del trabajo por el número de horas equivalentes a diez jornadas ordinarias de trabajo al año.

Además, este punto servirá de base argumentativa para cuando en Chile nos atrevamos a discutir -unos estarán a favor y otros en contra- cómo enfrentar el final de la vida. No hay que olvidar que en los próximos diez años habrá más adultos mayores que gente en edad productiva.

Felicito a quienes impulsaron esta iniciativa, ya que con ella se humaniza el trabajo, la producción y el desarrollo, en oposición, por ejemplo, al abandono -que se ve a diario- de los adultos mayores en hospitales públicos. Muchos de ellos se encuentran allí no por enfermedad, sino porque no hay una familia que los acoja. Muchas personas no disponen de tiempo para visitar a sus familiares, por lo que incluso deben mentir para pedir permisos o solicitar licencias médicas para cuidar a abuelos, padres o tíos.

Como parlamentarios del Partido por la Democracia apoyamos esta iniciativa.

Insisto: es bueno humanizar esta sociedad, que no tiene las mismas características que la de 1931, año en que se promulgó el Código del Trabajo. Hoy la sociedad chilena tiene necesidades distintas y, como señalé, la expectativa de vida va en aumento. Por ello, es necesario e inevitable realizar estos cambios a la brevedad posible.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, el derecho laboral no siempre fue una rama de especialización jurídica del derecho. Por el contrario, su nacimiento es relativamente reciente. Históricamente, ha sido la modernidad la que dotó de códigos a los ordenamientos occidentales, en especial a las nacientes repúblicas de América y Europa.

Precisamente en esa organización, que comienza en el siglo XIX, la regulación del trabajo ha sido de capital importancia. El trabajo asalariado -sobre todo desde la Revolución Industrial- se ha convertido en una pieza fundamental de la organización social.

El contrato individual de trabajo y sus diferentes elementos, tales como la formalización, las cláusulas esenciales, la suspensión, la jornada diaria de trabajo, el descanso semanal, las remuneraciones, la seguridad e higiene, es la pieza en la que se han plasmado los logros más relevantes de la lucha obrera durante el siglo XX en Chile.

Esperamos que en un futuro próximo se logre incorporar las vacaciones de veinte días hábiles.

Cuando se habla de indemnizaciones y permisos, detrás existe una serie de hechos históricos de la mayor importancia. Sus gestores y protagonistas no han sido otros que los trabajadores organizados. Sin organización sindical robusta, honesta, inclusiva y abierta, no existen posibilidades de que se produzca un ascenso en las condiciones de vida de los trabajadores. ¡Así de simple y así de sencillo! Por eso tenemos la obligación moral de avanzar en orden a propiciar situaciones de la mayor humanidad, que nos parecen simples, pero que los trabajadores chilenos no tienen aseguradas por ley.

Así las cosas, esta es la ocasión política de mejorar las condiciones de trabajo y de dignidad para los millones de trabajadores de nuestro país.

El proyecto dispone que en caso de muerte de un hijo así como en el de muerte del cónyuge, conviviente civil o conviviente de hecho, o de sus hijos, todo trabajador tendrá derecho a siete días corridos de permiso pagado, adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio. Además, establece que todo trabajador tendrá derecho a veinticuatro horas anuales de permiso remunerado para realizar trámites y gestiones particulares. Estas horas podrán ser distribuidas y utilizadas del modo que el trabajador decida.

Asimismo, dispone que aquel trabajador que tenga a su cargo el cuidado de un adulto mayor que padezca de una enfermedad grave o enfermedad terminal, en su fase final, o que haya sufrido un accidente grave, tendrá derecho a un permiso para ausentarse de su trabajo por el número de horas equivalentes a diez jornadas ordinarias de trabajo al año, en los mismos términos que señala el inciso primero del artículo 199 bis del Código del Trabajo, debiendo acreditar la situación previamente.

¿Qué duda cabe de que esta forma de enfrentar los problemas más acuciantes que vive un ser humano trabajador debe tener una respuesta por parte del legislador? Para nosotros, ninguna. Esa es una de las diferencias que siempre tenemos con nuestros adversarios políticos: creer en la dignidad humana, pero durante toda la vida del ser humano, y comprender que ella se actualiza no solo en su nacimiento, sino también en el cuidado que debe recibir en su infancia, en la igualdad de oportunidades durante su desarrollo, en tener acceso a una educación pública, gratuita y de calidad durante su formación en la infancia y adolescencia, en tener la oportunidad de ir a la universidad si sus méritos lo acompañan, en acceder a condiciones laborales con reglas que reflejen un verdadero humanismo y una consideración genuina por parte del Estado, y, por último, en tener acceso a una seguridad social que aporte un estándar mínimo de solidaridad, de bienestar, de inclusión y de igualdad. Eso es para nosotros la dignidad humana. Por eso, no solo celebro esta iniciativa, sino que también solicito que sea aprobada en esta instancia, para que continúe con prontitud su tramitación legislativa.

Los integrantes de la bancada del Partido Socialista vamos a votar favorablemente el proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social hubo un apoyo mayoritario a las mociones que en su momento presentaron diversos parlamentarios; algunos de ellos integran la Cámara de Diputados; otros están en el Senado.

De todas las reformas que ha impulsado el gobierno de la Presidenta Bachelet, sin duda la reforma laboral fue una de las que tuvo mayor discusión en la Cámara. Si bien como resultado de una resolución del Tribunal Constitucional quedó pendiente lo relativo a la titularidad sindical, no es menor el hecho de que un conjunto de otras iniciativas se han ido sumando a la reforma laboral que modificó el Código del Trabajo para equilibrar las relaciones entre trabajadores y empresarios. Una de ellas es la presente moción.

Cabe agregar que en su momento también se aprobó el proyecto de ley que otorga beneficios a aquellos trabajadores, tanto del sector público como del sector privado, que son bomberos voluntarios y deben cumplir funciones ante un incendio. Dicha normativa, que salvaguarda sus derechos en términos de que su labor voluntaria no sea causal de despido, fue aprobada de manera mayoritaria en la Cámara de Diputados.

En definitiva, el trabajo legislativo se ha ido sumando al que la Presidenta Bachelet ha hecho en materia de reformas laborales.

Así, la presente iniciativa, tomando en cuenta la realidad que se vive en los distintos ámbitos del sector económico, otorga a los trabajadores una serie de permisos cuando se ven enfrentados a situaciones adversas. Por ello, me parece que debería ser aprobada de manera unánime. Lo que hace el proyecto es actualizar el Código del Trabajo en orden a que el trabajador cuente con siete días corridos de permiso pagado, con cargo al empleador, para que pueda atender una situación adversa, compleja y triste como es el fallecimiento de un cónyuge, de un conviviente civil, de un conviviente de hecho o de uno de sus hijos. Es de sentido común que consagraremos este beneficio en el Código del Trabajo.

El proyecto también otorga veinticuatro horas anuales de permiso remunerado al trabajador, quien podrá distribuir las y utilizarlas del modo en que lo estime, según las circunstancias que se le presenten, para realizar trámites y gestiones particulares. En el ámbito del sector público lo anterior es posible a través de los permisos administrativos. Por eso, es muy importante que esa posibilidad también se establezca en el ámbito privado, de modo que cuando un trabajador necesite realizar un trámite no tenga que recurrir a alguna excusa o a una licencia médica. De esa forma se actualiza el Código del Trabajo. No creo que alguien se oponga a que se entreguen esos derechos a los trabajadores del sector privado si ya los tienen los del sector público.

Mucho se habla de los adultos mayores. Al respecto, en la Cámara de Diputados existe una comisión permanente dedicada a ellos, que funciona de manera regular como cualquiera otra.

El presente proyecto también incorpora al Código del Trabajo la posibilidad de que un trabajador que demuestre que está al cuidado de un adulto mayor que padece una enfermedad grave o una enfermedad terminal, en su etapa final, cuente con un permiso para ausentarse de su trabajo por el número de horas equivalentes a diez jornadas ordinarias de trabajo al año, para atenderlo.

Muchos diputados de distintas bancadas siempre han propiciado el cuidado de los adultos mayores. Por lo tanto, es de toda lógica que un trabajador que tiene a su cargo el cuidado de un adulto mayor en una condición como la descrita tenga la posibilidad de contar con un permiso, con cargo al empleador, para enfrentar la situación.

El hecho de otorgar permisos a los trabajadores en los tres casos que plantea el proyecto contribuye a seguir equilibrando la cancha entre empresarios y trabajadores, sobre la base de entregar más derechos a quienes representan al sector más precario de la relación laboral. Hoy, a través de la reforma laboral de la Presidenta Bachelet y de distintas mociones que se han presentado en la Cámara estamos entregando más derechos a los trabajadores.

Por tanto, la bancada del Partido por la Democracia, que tiene dos integrantes en la Comisión de Trabajo -quien habla y el diputado Tucapel Jiménez- apoyará esta iniciativa con la finalidad de entregar permisos adicionales a los trabajadores del país en las tres circunstancias especiales que considera la iniciativa.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, estamos debatiendo un proyecto que reforma el Código del Trabajo para entregar un permiso especial a los trabajadores y trabajadoras del país, que consiste en siete días de permiso especial, adicionales a los del feriado anual a que todo trabajador tiene derecho, con el objeto de ayudarlos a superar el dolor que les produce la pérdida de un ser querido o de un familiar en las circunstancias que considera la iniciativa.

La vida tiene un comienzo, la vida tiene un fin. Cuando llegamos a este mundo, hay risas y alegrías: nació la guagüita, que tiene un nombre, una familia, un padre y una madre. Pero cuando se va esa persona -ojalá lo más tarde posible- ya no hay risas; hay lágrimas, hay llantos, duelo. Se genera una situación de inmenso dolor cuando nos abandona un ser querido, un familiar, un amigo o una amiga.

Eso no es fácil de superar, señor Presidente. La muerte de un ser querido es un golpe demolidor para la familia, y para los más cercanos es aún más terrible, a veces imposible de superar.

Cuántas veces, como médico, he constatado las tremendas depresiones endógenas o reactivas que se desencadenan y que transforman la vida de sobrevivientes a la muerte de un ser querido en una vida de tristeza permanente y de recuerdos imperecederos que hacen muy difícil superar el duelo.

De ahí la importancia de este proyecto de ley, que tiene como autores a varios parlamentarios -algunos de ellos ya no son parte de esta Corporación-, porque viene a hacer un poco de justicia y a dar una mano al respectivo psiquiatra o psicólogo, según si como consecuencia de la pérdida se generan trastornos conductuales o enfermedades de la mente de los dolientes.

Sin duda, es una herramienta más para intentar superar el duelo demolidor que genera la pérdida de un ser querido, que, como ya expresé, consiste en agregar siete días al feriado anual normal.

Pero, ¿de quienes estamos hablando concreta y especialmente? Estamos hablando de los convivientes. ¡Sí, de los convivientes! Porque en materia de familia, por mucho que alegue una parte de nuestra sociedad, ya no se aplica el concepto tradicional, conservador, que existía en la prehistoria de Chile y de la sociedad mundial, cuando se consideraba que el matri-

monio debía celebrarse entre un hombre y una mujer y tener por objeto la procreación. Ese concepto ya fue abandonado, incluso por nuestros propios hijos, aunque profesemos alguna religión cristiana, como la católica o la evangélica.

En la sociedad de hoy, las parejas se “rejuntan” nomás, señor Presidente, conviven. Fíjese que en la actualidad más del 15 por ciento de las parejas de Chile son convivientes. ¡Descomunal! Hace pocos años eran solo el 6 por ciento. Además, está la convivencia de las minorías sexuales.

Esta sociedad ha cambiado su forma de ver las cosas; ha dejado atrás el conservadurismo, esa férrea defensa de lo que dice uno de los libros más sagrados y que más queremos: la Biblia. Ella se escribió hace más de dos mil años. Por cierto, es un libro muy respetable, pero no es -perdóneme la expresión- “la Biblia de las biblias”.

La sociedad va cambiando y también va cambiando su forma de ver las cosas. Si muere un conviviente de una pareja en la que el amor estuvo presente, ya sea que estuviera conformada por un hombre con otro hombre, por una mujer con otra mujer o por un hombre con una mujer, lo importante es rescatar que el amor prevaleció.

Entonces, este proyecto de ley viene a entregar justicia a los convivientes, a las personas que se han querido, que han vivido juntas por décadas, que han tenido hijos y que han procreado el amor.

Cuando se promulgue esta nueva normativa, si uno de los integrantes de la pareja fallece, el que sobreviva -hombre o mujer- tendrá derecho a esos siete días de descanso adicional, para ayudarlo a superar el duelo, beneficio que no será reembolsable en dinero y que no será acumulable en modo alguno con los demás días. Simplemente se trata de ayudar a superar el duelo.

Ojalá que la relación entre empleadores y trabajadores no se deteriore como consecuencia de la aprobación de este proyecto de ley, porque todos somos seres humanos y, como tales, debemos comprender estas situaciones que se presentan en las historias de amor de nuestra patria.

Finalmente, anuncio que los diputados del Partido Radical vamos a apoyar con fuerza esta moción.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo, en materia de permisos para el trabajador.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opatzo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Sque-lla Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

**PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS EN PROCEDIMIENTO DE
REGULARIZACIÓN DE LA POSESIÓN Y DEL DOMINIO DE LA PEQUEÑA
PROPIEDAD RAÍZ (BOLETÍN N° 10802-12 [S])**

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la posesión y el dominio de la pequeña propiedad raíz.

Diputado informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es el señor Iván Norambuena.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 2ª de la presente legislatura, en 15 de marzo de 2017. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 52ª de la presente legislatura, en 1 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **NORAMBUENA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción de los honorables senadores Lily Pérez, Manuel José Ossandón y Eugenio Tuma, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz.

La iniciativa pretende equilibrar el derecho del propietario con el de aquellas familias que han ocupado por muchos años un predio y no han podido regularizar su dominio. Incorpora, además, algunas exigencias de publicidad, y modifica ciertos plazos con dicho propósito.

Durante el tratamiento del proyecto, la comisión contó con la asistencia, entre otros invitados, de la ministra de Bienes Nacionales y de la ministra de Vivienda y Urbanismo.

Antecedentes

Los autores de la iniciativa sostienen que la utilidad de esta política pública se funda en que el título de dominio obtenido a través del procedimiento que contempla el decreto ley N° 2.695, sobre saneamiento de la pequeña propiedad raíz, permite a sus beneficiarios acceder a diversas prestaciones sociales, como postular a casetas sanitarias y a subsidios habitacionales, de agua potable y alcantarillado y de pavimentación de calles, pero también darle un uso financiero al inmueble, a través de la constitución de una hipoteca, cuando se requiera contratar un préstamo de dinero ante una entidad bancaria.

El procedimiento del decreto ley N° 2.695 es una forma excepcional de ganar por prescripción un bien raíz, ya que la regla general, contenida en el Código Civil, exige la concurrencia de tres elementos copulativos: calidad de poseedor regular, justo título y transcurso del tiempo. Previo a la dictación del mencionado decreto ley, muchos pequeños propietarios cumplían con los dos últimos requisitos, pero no el de posesión regular. Por ello se dictó la norma, para facilitar la consecución de la calidad de poseedor regular, lo que permitía cumplir con el requisito faltante para poder ganar por prescripción un inmueble de acuerdo a las reglas generales del derecho civil.

Con todo, a los pocos años de haber entrado en aplicación esta norma quedó en evidencia el ánimo defraudatorio con que algunas personas se acogieron a ella para regularizar la posesión de inmuebles en perjuicio de terceros que tenían igual o mejor derecho al saneamiento.

Por este motivo, el decreto ley N° 2.695 fue objeto de una primera modificación en 1982, de otra reforma en 1996 y, finalmente, tras el terremoto y maremoto de 2010, un ajuste que tuvo por objeto establecer la gratuidad de las solicitudes de regularización en las zonas afectadas. No obstante estos cambios, aún persisten deficiencias en la normativa.

Durante la discusión del proyecto, la señora Nivia Palma, ministra de Bienes Nacionales, reconoció que la iniciativa viene a perfeccionar el referido decreto ley. Sin embargo, sostuvo que el Ministerio de Bienes Nacionales no comparte la opción de eliminar el derecho del solicitante de agregar a su posesión la de sus antecesores y el aumento de cinco años a diez años del plazo para ejercer la acción de compensación en dinero en proporción al valor del predio regularizado. Abogó por mantener en cinco años el plazo de prescripción de la acción de compensación, acorde con el resto del ordenamiento jurídico, y la misma coherencia reclamó para la aplicación de las normas que regulan las acciones en materia posesoria.

Respecto de los carteles que se deberán fijar en los inmuebles, estimó que sería una buena forma de dar publicidad al proceso de regularización del dominio.

El diputado señor Osvaldo Urrutia consideró relevante conocer la opinión de la ministra de Vivienda y Urbanismo porque hasta ahora se ha hecho uso del decreto ley N° 2.695 para regularizar el dominio de casas construidas en terrenos fiscales situados en áreas urbanas y, lo que es más delicado, en terrenos que no cuentan con un plano de loteo aprobado por las respectivas direcciones de obras municipales, lo que ha impedido ejecutar después las obras de equipamiento necesarias para garantizar su habitabilidad.

El diputado señor Claudio Arriagada afirmó que el proyecto en comento es una buena iniciativa, pero explicó que a raíz de su debate se han planteado otras situaciones que afectan a muchas familias y que dicen relación con la imposibilidad de regularizar el dominio de sus viviendas por distintas razones.

La señora ministra de Vivienda y Urbanismo estimó necesario, en primer lugar, distinguir claramente las distintas situaciones planteadas para no generar un problema mayor.

En lo que atañe a lo planteado por el diputado señor Osvaldo Urrutia, dijo compartir la preocupación por la eventual regularización de la posesión material de viviendas emplazadas en zonas no aptas; pero recordó que las modificaciones que se han hecho al decreto ley N° 2.695 apuntan justamente a impedir que se autorice el emplazamiento de ellas en zonas de riesgo y a exigir que para proceder al saneamiento de títulos, tratándose de viviendas construidas en terrenos pertenecientes a los Serviu, se cuente con la autorización de estos.

Señor Presidente, puesto en votación general el proyecto, fue aprobado por asentimiento unánime de todos los parlamentarios asistentes a la comisión.

Se han introducido al proyecto diversas modificaciones que han perfeccionado su texto, basadas en los argumentos expuestos en el debate.

Es cuanto puedo informar sobre la materia.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, reitero el valor de la iniciativa legal, que viene a equilibrar el derecho de los propietarios no tenedores de los predios que se podrían eventualmente reclamar, con el de los tenedores de dichos inmuebles por largo tiempo.

Se busca establecer los resguardos necesarios para evitar que quienes tienen legítimos derechos respecto de un inmueble resulten perjudicados por la regularización de la posesión del mismo.

Asimismo, se trata de equilibrar el derecho de los propietarios con el de las familias que han ocupado por muchos años un predio y que no han podido regularizar su tenencia, incorporando algunas exigencias de publicidad y modificando ciertos plazos.

El proyecto permitirá proteger la verdadera institución del derecho de propiedad y de la libre circulación de los bienes.

Existen situaciones que imposibilitan a muchas familias regularizar el dominio. Por ejemplo, en la Región Metropolitana existen poblaciones completas de las antiguas Corporación de Servicios Habitacionales (Corhabit) y Corporación de la Vivienda (Corvi), respecto de las cuales figura como propietario el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), por lo que no se puede regularizar el dominio de esas propiedades. Se trata de poblaciones que tienen más de cuarenta o cincuenta años, cuyos propietarios o herederos se han visto impedidos de alzar las hipotecas, que son muy antiguas. Conocemos una hipoteca de las décadas del 60 o del 70 por 100.0000 escudos, lo que impide a los pobladores acceder a ciertos beneficios, como el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).

Por eso, junto con participar en el debate y apoyar plenamente el proyecto, sugerimos la importancia de entrar a debatir la creación de un Plan Nacional de Regularización en los casos de poblaciones ex-Corhabit o ex-Corvi, sobre las cuales aún se mantiene el dominio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu).

Hay casos en que las poblaciones fueron adquiridas por empresas, las cuales descontaban los montos respectivos de las remuneraciones de sus trabajadores. Es el caso de la villa Berlioz, en la comuna de San Joaquín, o de la población Sumar, así como algunas de otras comunas en las que figuran como propietarios los dueños de antiguas empresas, algunas de las cuales ya ni siquiera existen. Hay hipotecas por 3.000 escudos. Cuando fallecen los dueños originales, las familias herederas tienen serias dificultades para resolver la distribución de ese patrimonio.

Por lo tanto, junto con concurrir a aprobar este importante proyecto de ley, que establece un equilibrio entre el derecho del propietario y el derecho de los ocupantes para regularizar, he querido hacer mención especial de esta situación, que amerita que la Cámara, a través de su Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, dedique un tiempo para buscar una fórmula destinada a regularizar esta situación que afecta a tantos habitantes a lo largo de todo el país. En ese sentido, recuerdo que cuando en el curso del debate señalé los ejemplos de la Región Metropolitana, numerosos parlamentarios plantearon que era una realidad que también se vive en sus regiones.

Esperamos que se profundice en el tema que acabo de plantear.

Finalmente, reitero que estamos ante un buen proyecto, que aprobaremos.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB.**- Señor Presidente, muchas veces como abogado me correspondió tramitar algunas causas en las que encontré ciertas dificultades en la aplicación de esta normativa.

En todo caso, quiero valorar, en primer lugar, que el año 1979 se haya dictado el decreto ley N° 2.695, lo que demostró una gran visión futurista del gobierno militar, pues hizo posible regularizar la posesión de inmuebles que estaban en situación bastante irregular, por lo que sus ocupantes no podían postular a beneficio alguno que entregan los ministerios y, por supuesto, tampoco podían acceder a financiamiento crediticio de ningún tipo. Además, vino a solucionar una situación bastante compleja que existía respecto de sucesiones hereditarias en las que había personas desaparecidas o bien que habían emigrado al exterior y cuyo paradero era desconocido. En muchos casos se habían hecho cesiones a través de documentos que no contenían todos los requisitos o en los cuales estaban mal escritos los apellidos o no aparecía claramente indicada la respectiva cédula de identidad.

Todo eso dificultaba mucho la regularización de esas propiedades, debido a lo cual muchas personas no podían acceder a una serie de beneficios estatales o de carácter particular.

Por lo tanto, hago mención de la decisión visionaria que se tuvo en ese momento, que ha permitido que, año tras año, se regularicen diez mil, veinte mil y hasta treinta mil propiedades a través de este sistema que está bastante reglamentado.

La ampliación del plazo de la acción penal de cinco a diez años está bien encaminada, según lo señala el proyecto original, porque las personas pueden ver alterada su posesión, su propiedad o su dominio por saneamientos que se realicen en forma fraudulenta. La estafa tiene asociada una pena de simple delito, es decir, la prescripción se cumple a los cinco años. Al aumentar el plazo de prescripción a diez años, estamos considerando que la estafa ya no es un simple delito, sino un crimen. Por lo tanto, claramente se ve alterada la normativa del Código Penal respecto de este tipo de situaciones.

Lamentablemente, muchas veces se legisla considerando el tema en particular y no el aspecto normativo, lo que produce alteraciones en todo nuestro ordenamiento jurídico.

Esa situación ha generado que el Tribunal Constitucional intervenga con posterioridad a la publicación de la ley, al interponer un recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad.

Por lo tanto, si bien el proyecto está bien ideado -entiendo que se le han hecho contribuciones y ha tenido una buena discusión-, me merece dudas el hecho de que al ampliar el plazo para presentar una acción penal en esta situación en particular, se altere la normativa del Código Penal.

Reitero: si bien el proyecto va en la línea correcta, produce un cambio importante en nuestra reglamentación. En ese sentido, tras conversaciones sostenidas con muchos abogados, es posible concluir que muchas veces resulta difícil entender el resultado que se obtiene cuando se dicta una norma que viene a alterar las normas generales y las que se aplican regularmente en nuestra legislación.

Quiero hacer notar ese aspecto, pues aun cuando no participé en la discusión porque no soy parte de la comisión, me llama la atención esta situación, que debe tenerse presente al momento de votar la iniciativa.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, el proyecto de ley, que estudiamos en segundo trámite constitucional en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de nuestra Corporación, experimentó una serie de modificaciones desde que fue presentado en el Senado hasta su posterior tramitación en nuestra Comisión de Vivienda, en la que formulamos una serie de indicaciones que lo modificaron.

A manera de antecedentes, quiero decir que el decreto ley N° 2.695, de 1979, que regulariza la pequeña propiedad raíz, constituye un procedimiento excepcional para aquellas personas que tienen solo la calidad de poseedor de un inmueble, ya que pueden adquirir por prescripción adquisitiva el dominio del mismo, cumplidos los requisitos que este decreto ley establece.

Así, se le confiere la potestad al Ministerio de Bienes Nacionales para reconocer la calidad de poseedor regular del inmueble al solicitante, lo que lo habilita para adquirir el dominio del mismo un año después de la inscripción de la resolución administrativa correspondiente en el Conservador de Bienes Raíces.

Si bien en un principio este proyecto de ley tuvo por objeto incorporar nuevas penas para aquellos que fraudulentamente hicieran uso del decreto ley N° 2.695, durante la tramitación las modificaciones apuntaron hacia otorgar una mayor protección al verdadero dueño, que podría perder el dominio de su inmueble por la solicitud de regularización presentada por otra persona, que pretende adquirir el dominio sobre la base de este procedimiento administrativo.

De esta manera, si bien se incorporaron nuevas normas que mejoraron la protección al verdadero dueño y garantizaron la fe pública que hay detrás de la aplicación de este instrumento legal, pudimos advertir otros aspectos que consideramos oportuno regular.

En este sentido, durante los años de aplicación del decreto ley N° 2.695 ha quedado de manifiesto el problema urbano que la aplicación irresponsable de este instrumento ha generado en muchas ciudades, cuya responsabilidad final ha sido siempre del Ministerio de Bienes Nacionales. Por ejemplo, es muy habitual que existan terrenos regularizados en virtud de este decreto ley, que no tienen acceso a un bien nacional de uso público o a una calle; que no tienen factibilidad de servicios básicos como luz, agua potable y alcantarillado; que existan sitios superpuestos o que estén regularizados en zonas con declaratoria de utilidad pública, en zonas de inundación, en quebradas, o que subdividan, de hecho, inmuebles de mayor extensión, transformándose en un verdadero loteo irregular -lo que está, además, sancionado por la ley-, sin respetar la superficie predial mínima y otros aspectos necesarios para un desarrollo urbano seguro y armónico con el resto de la ciudad.

Esto constituye un contrasentido, puesto que, por una parte, el Estado otorga un título de dominio sobre un inmueble, pero, a la vez, es el propio Estado el que incumple una serie de normas urbanísticas que él mismo establece a través de la ley, generando así condiciones de riesgo para los nuevos dueños y obligándolos a vivir en un loteo irregular que difícilmente podrá tener una solución en el corto, mediano o largo plazo, y que, como consecuencia, les genera un dominio solo aparente, donde no les resulta posible ejercer los atributos del dominio en plenitud.

Por lo anteriormente expuesto, en la Comisión de Vivienda presentamos una indicación aplicable solo a las áreas urbanas, en virtud de la cual los nuevos sitios o lotes resultantes de la regularización de una parte de un inmueble inscrito de mayor extensión, deberán tener siempre acceso a través de un espacio de uso público, entiéndase por esto una calle; cumplir, además, con la superficie predial mínima, ajustarse a los trazados viales y declaratorias de utilidad pública, establecidos en los instrumentos de planificación territorial.

Asimismo, incorporamos como antecedentes para acompañar a la solicitud de la regularización de inmuebles ubicados en zonas urbanas, un certificado de informes previo, expedido por el director de obras municipales, documento en el cual se deben consignar las áreas de riesgo, las zonas de inundación, la superficie o tamaño predial mínima, los deslindes, la extensión de los predios, entre otras variables, que permitan que el Ministerio de Bienes Nacionales las tenga a la vista al pronunciarse sobre la solicitud, y actúe en consecuencia, sin cometer los graves errores ocurridos a la fecha.

De este modo, si bien las modificaciones incorporadas no solucionan todas las problemáticas urbanas que la aplicación de este decreto ley ha generado, estimamos que es un considerable avance para que en el futuro la entrega de títulos en zonas urbanas permita a los nuevos adquirentes vivir en condiciones dignas y de forma segura, e integrados armónicamente en las ciudades de nuestro país.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, me interesa referirme al proyecto en comento, que modifica el decreto ley N° 2.695, que en síntesis trata de proteger a los legítimos dueños de un inmueble en el caso de que en el proceso de regularización de la posesión del mismo se haga a nombre de otra persona.

Para remediar situaciones de abusos y eventuales estafas, se propone la ampliación de los plazos para el proceso de regularización y una mayor publicidad, incluyendo notificaciones en el mismo inmueble, en atención a que las estafas en estos casos tienen un plazo de prescripción de cinco años, que los autores de la moción consideran breve.

Es necesario recordar que este decreto ley, de 1979, vino a completar los requisitos que exige nuestro Código Civil para ser propietario, cuales son la calidad de poseedor regular, un justo título y el transcurso del tiempo.

Hasta antes de la dictación del decreto N° 2.695, a las personas que poseían un inmueble les faltaba, precisamente, el requisito de la posesión regular, que vino a ser suplida por este decreto, que ha tenido una alta aplicación y que ha permitido sanear la pequeña propiedad raíz.

En los hechos ocurre que, ante situaciones de catástrofes naturales, se dan facilidades a los ocupantes de un inmueble para regularizar su propiedad, pero en algunos casos el inmueble es legítimamente de otra persona, que ve dañado sus derechos con esa regularización. En estos casos, el perjudicado debe presentar un recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional en contra de ciertos artículos del decreto ley N° 2.695 y, una vez obtenida una sentencia favorable, presentar las acciones judiciales correspondientes

en un proceso que es largo y caro, si consideramos especialmente que se trata de pequeños bienes raíces.

Es importante destacar que el decreto ley N° 2.695 tenía como propósito resolver situaciones excepcionales, pero con su antigüedad se ha convertido en un instrumento con otro tipo de alcances, como ocurre en el caso de las herencias cuando se trata de beneficiar a uno de los familiares en desmedro de los demás, por lo que tiene que ser regulado de mejor forma.

Cabe señalar que no se trata de un problema aislado, pues, según cifras oficiales, habría casi 50.000 causas pendientes de solución y la ley de presupuestos entrega recursos suficientes para tramitar alrededor de 12.000 solicitudes al año.

Recientemente, se aprobaron recursos para sanear la pequeña propiedad raíz en la nueva Región de Ñuble, que estaba bastante rezagada en esta materia. Aunque valoro mucho ese avance, considero que los recursos son insuficientes.

De manera que valoro esta moción que, en síntesis, pretende proteger a los legítimos dueños de un inmueble en caso de que el proceso de regularización de la posesión del mismo se haga a nombre de otra persona, lo cual permitirá que este proceso sea más transparente y ajustado a derecho.

Finalmente, anuncio que respaldaremos el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, solo quiero agregar al debate que, como abogado, he tenido diversas oportunidades de intermediar con el decreto ley N° 2.695.

En algunas situaciones, el decreto se ha prestado para defraudaciones, pero, tal como se consideró en la misma norma cuando se dictó, tenía como propósito el saneamiento del dominio de la pequeña propiedad, debido a las dificultades con la prescripción, la falta de posesión efectiva, la carencia de testamentos, etcétera, que dificultaban la inscripción de la propiedad como corresponde en el Conservador de Bienes Raíces, lo cual generaba muchas dificultades.

Hay problemas reales que se presentan al momento de sanear la pequeña propiedad y creo que este decreto ley, en su oportunidad, justamente tenía el propósito de contribuir a su saneamiento. Sin embargo, esos problemas siguen existiendo hasta hoy.

Lamentablemente, el registro del conservador, no obstante que se llama registro del conservador de bienes raíces, no da cuenta de la propiedad, sino de la posesión, y los abogados sabemos bien que esa sola circunstancia complica en demasía, incluso, tener la propiedad inscrita de acuerdo con la ley, como corresponde a nuestro Estado de derecho.

Este decreto ley solucionó problemas reales, existentes con la pequeña propiedad, y esos problemas no se van a solucionar por el hecho de que le imponemos una solución punitiva. Los problemas que existen con la carencia de testamentos, con la falta de seguridad que da el registro del conservador, la carencia de posesiones efectivas, etcétera, no se solucionan con aumentar las penas y transformar la sanción que está establecida para el delito consignado en el artículo 9° de ese decreto ley desde simple delito a crimen.

Por un lado, esa modificación es desproporcionada, porque no corresponde transformar una estafa residual en un crimen. En definitiva, estamos dando soluciones punitivas a problemas sociales, y la enseñanza al respecto es bastante clara, de manera que creo que ese no

es el camino. Seguir insistiendo en que cada vez que encontremos un problema social lo solucionaremos con el aumento de las penas, con la creación de más tribunales, con más carabineros y con más policías de la PDI no nos conducirá a ningún lado.

Hay problemas reales con el saneamiento del dominio de la pequeña propiedad, y eso lo sabemos los abogados. También estamos conscientes de que existe una mala utilización del decreto ley N° 2.695; pero hay que dar una solución y una respuesta a los poseedores materiales de una pequeña propiedad. Y la respuesta que se ha entregado ha sido correcta, porque creo que mejorar la publicidad en el saneamiento que hace Bienes Nacionales de una propiedad es adecuada. Además, podemos mejorar los controles, porque a veces este servicio puede ser utilizado para defraudaciones. Pero que la solución la encontremos en aumentar el plazo de prescripción de cinco a diez años para que “el verdadero dueño” pueda meter a la cárcel al poseedor material que utilizó los mecanismos señalados en el decreto ley N° 2.695 para sanear la propiedad, me parece ridículo o simplemente absurdo.

Estamos hablando de solucionar un problema social extendido en todo el país. Hay que sanear el dominio de la pequeña propiedad, pero esto no pasa por aumentar las sanciones. Si el verdadero propietario no ha hecho las gestiones necesarias y no se ha dado cuenta de que alguien saneó la propiedad, que es el caso que se presenta habitualmente, tiene un plazo de cinco años para ir los tribunales y presentar su querrela criminal. Hoy el Ministerio Público es más activo. En otros tiempos a los juzgados no les importaban estas causas, porque eran consideradas estafas residuales. Hoy a la fiscalía le interesa ser proactiva en la persecución de poseedores materiales imaginarios o falsos que engañan al sistema para apropiarse de bienes raíces que no les pertenecen.

La solución pasa por mejorar los mecanismos de control para regularizar la pequeña propiedad raíz. Estoy de acuerdo con eso; pero no puedo estar conteste en que la solución sea aumentar la penalidad para que el verdadero propietario tenga un plazo más amplio para querrellarse por un delito que no fue capaz de pesquisar en años. En este caso, como en muchos otros, ello no se justifica.

Insisto: se trata de un problema social que no se va a solucionar con aumentar la sanción al eventual ilícito que se comete. Por ello, soy partidario de revisar el aumento del plazo de prescripción propuesto en el proyecto, pues el que establece la ley me parece correcto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Jackson Drago, Giorgio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Rathgeb Schifferli, Jorge; Saffirio Espinoza, René.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, me equivoqué en la votación, pero quiero aclarar que quería votar en contra.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Se dejará constancia en el acta de su voto en contra, señor diputado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular el texto propuesto por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, con la salvedad del nuevo número 3) y de los números 4), que pasaría a ser 5); 5), que pasaría a ser 6); 6), que pasaría a ser 7), y 9), que pasaría a ser 10), del artículo único del texto propuesto, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas.

Corresponde votar en particular el nuevo numeral 3) incorporado por la Comisión de Vivienda al artículo único, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Núñez Arancibia, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Schilling Rodríguez, Marcelo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián; Farías Ponce, Ramón; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Robles Pantoja, Alberto; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Soto Ferrada, Leonardo.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el numeral 4) del artículo único, que pasaría a ser numeral 5) del texto propuesto por la Comisión de Vivienda, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tarud

Daccarett, Jorge; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Núñez Arancibia, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Fernández Allende, Maya; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Robles Pantoja, Alberto; Saffirio Espinoza, René.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el numeral 5) del artículo único, que pasaría a ser numeral 6) del texto propuesto por la Comisión de Vivienda, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval

Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Fernández Allende, Maya; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Saffirio Espinoza, René.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el numeral 6) del artículo único, que pasaría a ser numeral 7) del texto propuesto por la Comisión de Vivienda, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Monca-

da, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián; Cornejo González, Aldo; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Saffirio Espinoza, René.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el numeral 9) del artículo único, que pasaría a ser numeral 10) del texto propuesto por la Comisión de Vivienda, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hasbún

Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Soto Ferrada, Leonardo.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto al Senado.

MODIFICACIÓN DE DECRETO LEY N° 2.222 EN MATERIA DE EXTRACCIÓN DE NAVES HUNDIDAS O VARADAS Y DE MATERIAS NOCIVAS CONTENIDAS EN ELLAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10325-02)

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 2.222, en materia de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ella.

Diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional es el señor Daniel Núñez.

Antecedentes:

-Moción, sesión 77ª de la legislatura 363ª, en 7 de octubre de 2015. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Defensa Nacional, sesión 53ª de la presente legislatura, en 2 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Defensa Nacional, tengo a honra informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, originado en una moción de la cual soy autor, que modifica el decreto ley N° 2.222, en materia de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ellas.

La idea fundamental o matriz del proyecto busca incorporar medidas de prevención de contaminación marina y seguridad en el mar, para lo cual propone entregar facultades a la autoridad marítima para proceder a la extracción o para licitar la extracción de los restos de la nave, especialmente hidrocarburos u otras sustancias nocivas para el medio ambiente.

El colapso de los recursos marinos se ha traducido, tanto en Chile como en el mundo, en la pérdida de empleos, menoscabo económico y consecuente abandono de embarcaciones. La Armada de Chile ha señalado que en nuestro litoral existen cerca de ciento noventa naves abandonadas, de las cuales al menos cincuenta representan un serio peligro u obstáculo para la navegación, la pesca, la preservación del medio ambiente u otras actividades marítimas o ribereñas, y que el abandono de estas naves en algunos casos alcanza los veinte años.

En la Tesorería General de la República existen multas impagas por más de 90.000.000 de pesos por concepto de abandono de barcos, muchos de los cuales contienen en su interior hidrocarburos y otras sustancias nocivas para el medio ambiente y los seres humanos.

Por otra parte, Chile se ha comprometido a promover el control efectivo de todas las fuentes de contaminación del medio marino y a adoptar todas las medidas posibles para impedir la contaminación del mar por el vertimiento de desechos y otras materias que puedan constituir un peligro para la salud humana, dañar los recursos biológicos y la vida marina, reducir las posibilidades de esparcimiento o entorpecer otros usos legítimos del mar, siendo el petróleo y los hidrocarburos los que representan una seria amenaza a la biodiversidad marina, la seguridad alimentaria del país y la economía chilena.

Además, existen instancias en nuestro país donde se apunta a definir acciones para reducir los niveles de contaminación marina. Eventos como derrames de petróleo crudo causan millonarias pérdidas a las arcas fiscales y al medio ambiente.

Se hizo presente durante la discusión del proyecto que las naves abandonadas o incluso hundidas significan un peligro para la navegación y el medio ambiente, entre otras actividades económicas; que estamos frente a un problema que afecta a todas las bahías, el medio ambiente y el tráfico marítimo, y que la ley vigente no ha resuelto bien esta situación.

Se sostuvo que la Armada afronta un problema muy difícil en relación con la situación descrita, por lo cual valoró la iniciativa en estudio, pues responde a la urgente necesidad de

enfrentar la responsabilidad de los particulares por el inmenso daño que se hace al medio ambiente y la seguridad marítima.

Asimismo, se señaló por parte de Directemar que la autoridad requiere de nuevas atribuciones para el cumplimiento de las tareas que le asigna la ley en esta materia, porque las que actualmente posee son extremadamente limitadas o restrictivas.

Al respecto, se ha venido desarrollando una mesa de trabajo interministerial, donde están representados la Cancillería, el Ministerio de Defensa y Sernapesca, con el objetivo de enfrentar estas problemáticas de la mejor manera posible, básicamente operando de manera más temprana y no teniendo que esperar que la nave se encuentre haciendo agua o en malas condiciones de flotabilidad, con inminente riesgo para la navegación y contaminación del medio ambiente.

La pregunta que se debe formular es por qué el legislador se ha colocado en una situación tan extrema para habilitar a la autoridad marítima a fin de que ejerza sus facultades. Esta inquietud permite concluir que la fase para actuar es demasiado terminal, es decir, cuando las amenazas de seguridad a la navegación y de contaminación al medio ambiente acuático están prontas a ocurrir. Por tanto, esa potestad debe ejercerse en una etapa más temprana.

En la situación actual, las condiciones deplorables en que se encuentran las naves dejan de ser atractivas para terceros y no habrá interés para su adjudicación.

Durante el estudio del proyecto la comisión recibieron importantes aportes del Ministerio de Defensa Nacional, de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, como asimismo se planteó un trabajo conjunto con los equipos asesores de los parlamentarios y de las entidades antes nombradas, lo que se tradujo, en definitiva, en una indicación sustitutiva, que enriqueció la iniciativa e hizo posible que fuera aprobada en general y en particular por unanimidad en la comisión.

El director general del Territorio Marítimo y de Marina Mercante agradeció a la comisión que se legisle en esta materia, porque permitirá tener una herramienta para actuar sobre los armadores que dejan los buques abandonados. Explicó que hay zonas muy afectadas por la situación de los restos náufragos, tales como Coquimbo, con los conocidos casos del buque factoría “Don Humberto” y la nave “Guamblin”. También se mencionó a Puerto Montt y Magallanes. En la costanera de Punta Arenas varó el “Magallanes III”, que es del mismo dueño del barco que ha sido llevado a Mejillones.

La indicación sustitutiva permite cumplir con dos objetivos: el primero, resolver los problemas que se presentan para la seguridad en la navegación, y el segundo, proteger y conservar el medio ambiente marino.

Hay que especificar que la propuesta aprobada incorpora un nuevo artículo 132 bis, que establece que en caso de que una nave o artefacto se encuentre a la deriva, en malas condiciones de flotabilidad o haciendo agua, la autoridad marítima requerirá de inmediato las medidas correctivas, bajo apercibimiento de considerarla abandonada y pasar al dominio del fisco.

El artículo 132 ter establece que las naves o artefactos que estando a flote carecen de dotación reglamentaria a bordo, se entenderán abandonadas y pasarán al dominio del Estado, con los debidos apercibimientos.

Por su parte, el artículo 140 bis dispone que los costos de la operación, tendientes a remover o extraer la nave, aeronave o artefacto naval, hundido, varado, a la deriva o sin dotación reglamentaria, serán de cargo del propietario. Además, la autoridad marítima podrá solicitar un estudio para determinar la presencia de hidrocarburos u otras sustancias nocivas y evaluar la posibilidad de derrame de dichas sustancias. De existir hidrocarburos o sustancias nocivas con posibilidad de derrame, se podrá proceder a su extracción con cargo al propietario.

El artículo 132 bis, nuevo, dispone que en caso de que el propietario, armador u operador no tome las medidas correctivas determinadas por la autoridad, se considerará a la nave o artefacto naval como abandonada, pasará a dominio del Estado y se podrá proceder a su remoción o enajenación por medio de propuestas públicas o privadas.

Se entenderá que la nave o artefacto naval se encuentra a la deriva si a raíz de la insuficiencia de su equipamiento, armamento o dotación no pudiese mantenerse fondeada de manera segura o zarpar de su lugar de fondeo tan pronto como la Autoridad Marítima se lo requiriese.

El artículo 132 ter, nuevo, se aplicará a las naves o artefactos que estando a flote carecieran de dotación reglamentaria a bordo, las que se entenderán abandonadas y pasarán al dominio del Estado, previos los apercibimientos y notificaciones correspondientes.

Se sustituye el artículo 135 y se dispone que cuando la nave, aeronave o artefacto naval, incluyendo su carga, no constituya, a juicio de la Autoridad Marítima, un peligro o un obstáculo para la navegación, la pesca, la preservación del medio ambiente u otras actividades marítimas o ribereñas, el propietario dispondrá del plazo de un año para su remoción. Expirado dicho plazo, la especie se entenderá abandonada y pasará al dominio del Estado y se podrá proceder a su remoción o enajenación por medio de propuestas públicas o privadas.

Por último, se agrega un artículo 140 bis, nuevo, que se aplicará en el caso de que no se presenten oferentes a las propuestas o sean declaradas desiertas. El costo de la operación de remoción o extracción será de cargo del propietario, armador u operador de la nave, aeronave o artefacto naval a la fecha de ocurrencia de su hundimiento, varamiento, deriva o carencia de dotación. Lo mismo se aplicará en el caso de establecerse la presencia de hidrocarburos u otras sustancias.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, apoyamos completamente esta iniciativa que acaba de informar el diputado Daniel Núñez, porque los parlamentarios que representamos a ciudades puerto hemos constatado en ellas un conflicto similar al que se produce en la bahía de Coquimbo, el cual sirvió de fundamento para la presentación de esta moción.

No siempre los armadores se responsabilizan y se hacen cargo hasta el final de sus naves, lo que afecta al medio ambiente y, de manera importante, el tráfico marítimo.

En el distrito que represento hay muchas naves abandonadas en las bahías de Concepción y de San Vicente, en la Región del Biobío. Se trata de embarcaciones que llevan años botadas y de las cuales nadie se hace responsable, porque, como señaló el diputado informante, es más fácil pagar una multa que hacerse cargo del problema de fondo.

La iniciativa dispone que el Estado, a través de la Autoridad Marítima, se haga cargo de un problema que no le pertenece, pues es de privados, pero que deberá asumir debido a que es la responsable no solo del tráfico marítimo, sino de lo que ocurre en cada una de las bahías.

En la bahía de Talcahuano existe un problema con las naves abandonadas, cual es que no existe la posibilidad de licitar y de que se presenten oferentes para retirarlas. Por eso, en virtud de la iniciativa, luego de que la nave abandonada pase a dominio del Estado, la Autoridad Marítima podrá proceder a su remoción por medio de propuestas públicas o privadas. Ello permitirá sacar el problema de donde está instalado, pues afecta y baja el valor a las ciudades puerto.

Debemos procurar que la institucionalidad funcione. En ese sentido, la Autoridad Marítima deberá asumir el proceso completo, con cargo a los propietarios, armadores u operadores de las embarcaciones, quienes -insisto- han sido los principales responsables de la situación, pues no se han hecho cargo de sus embarcaciones varadas o afectadas, muchas de las cuales llevan años en esa condición.

En los fundamentos del proyecto está claramente establecido que existe una realidad a nivel nacional en esta materia que debemos abordar. Se han cursado muchas multas por concepto de abandono de barcos que aún se mantienen impagas, porque nadie se hace cargo de la situación.

Hago un llamado a aprobar el proyecto de ley. Tal vez para aquellos diputados que representan ciudades sin puerto no es tan relevante esta iniciativa, pero para quienes representamos comunas como Talcahuano, y que aspiramos a representar a otras comunas, como Tomé, Coronel y otras, es muy importante que sea aprobada, porque tenemos un problema instalado en las bahías, y si no se modifica la legislación se producirá una situación muy compleja. Con el proyecto se abre la puerta para solucionar dicho problema.

Invito a mis colegas a apoyar la iniciativa a fin de que sea despachada al Senado, donde espero que sea tratada con la urgencia que corresponde, ya que las ciudades puerto piden a gritos una solución a un problema que les resta valor. Para nosotros es muy importante que esa situación se subsane a través de la modificación legal propuesta.

Felicito al diputado Daniel Núñez porque, a partir de un problema que se originó en su región, ha presentado esta iniciativa que dará una solución definitiva a una situación que se produce a nivel nacional.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, este proyecto constituye una muy buena intención; tan buena es que la hemos aprobado en la Comisión de Defensa Nacional. Sin embargo, lamentablemente decir que no solucionará los problemas.

Efectivamente, a lo largo de la costa de Chile hay naves hundidas, varadas o accidentadas, lo que muchas veces pone en riesgo la navegación.

De hecho, en la bahía de Talcahuano -digo “la bahía de Talcahuano” y no “la de Concepción”, porque existe un decreto que modificó este nombre y la designó como “bahía de Talcahuano- hay naves y alrededor de diez contenedores que están en el fondo marino desde el terremoto de 2010, lo que claramente constituye un peligro para la navegación.

Cerca de la isla Quiriquina hay una nave hundida, lo que también constituye un peligro para la navegación.

¿Dónde está el problema? A mi juicio, el problema no está en la legislación vigente ni en la que se nos propone a través de este proyecto, que busca perfeccionar, en cierto modo, lo que tenemos, aunque poco. Aquí se juntan dos inconvenientes: la falta de normas técnicas que regulen los procedimientos para reflotar y desguazar los restos de plataformas flotantes o naves hundidas, y la falta de recursos para realizar estas operaciones. Al no existir recursos fiscales que se destinen a estos fines, todo queda entregado a los esfuerzos que puedan hacer los dueños de las naves por reflotar las embarcaciones, con lo cual no se avanza mucho y el problema continuará tal cual.

Las normas que estamos debatiendo constituyen una mejora, pero no dan una solución definitiva al problema, porque no se destinan recursos fiscales a apoyar estos procesos a través, por ejemplo, de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar). Además, se incurre en el siguiente error: en muchas ocasiones, la Directemar licita el desguace a cualquier interesado, sin ninguna norma que regule lo que se debe hacer, razón por la cual solo se recupera del fondo del mar lo que quien proceda a desarmar la nave o navío considera útil, y se dejan en el fondo marino restos que son absolutamente perniciosos para la navegación.

Por otro lado, si personas que no tienen los conocimientos necesarios realizan el reflotamiento de naves, se puede producir una doble dificultad: el fracaso del reflote y, lo más importante, el vaciamiento de los hidrocarburos que contengan la nave o plataforma que se intenta recuperar, lo que genera contaminación en el medio ambiente cercano al siniestro.

Por estas razones, considero que si bien el proyecto apunta a mejorar lo que tenemos, mientras no regulemos técnicamente el procedimiento de extracción o reflotamiento, y no destinemos recursos al efecto, seguiremos en una situación muy similar a la actual. Al respecto, cabe recordar que hoy es de cargo del dueño de la nave la obligación de sacar los restos náufragos.

Tal como dijo el colega Campos, en la bahía de Talcahuano hay una cantidad impresionante de naves hundidas, y no hay cómo obligar a sus dueños a reflotarlas. Además, no les resulta rentable hacerlo, por lo cual dejan abandonados las naves y artefactos navales siniestrados, que carecen de valor si previamente se ha procedido a su desguace o se les ha sacado lo que sirve para venderlo como chatarra, caso en el cual en muchas ocasiones se deja buena parte del artefacto sumergido en el mar. Eso, naturalmente, produce contaminación visual y un peligro de contaminación real, por el riesgo de que se produzca el vaciamiento de hidrocarburos en el mar.

En ese sentido, me parece que el proyecto necesita recursos, pero, por disposición constitucional, los parlamentarios estamos impedidos de incluirlos en la iniciativa. La solución es que el gobierno envíe una indicación o presente un proyecto propio que asigne recursos. En caso contrario, esta idea, que es buena, no cristalizará en lo que queremos.

Lo que buscamos en la Comisión de Defensa, si interpretamos bien lo que propone el autor de la moción, es, en primer lugar, que no exista el peligro de vaciamiento de hidrocarburos, y en segundo lugar, que no haya restos de naufragios que impidan o hagan peligrosa la navegación.

Lamentablemente, con este proyecto no alcanzaremos a conseguirlo, aunque hay que reconocer que mejorará la situación respecto de lo que tenemos.

Hechas estas observaciones, anuncio que vamos a votar a favor el proyecto, en el entendido de que no soluciona el problema, pero por lo menos apunta en la dirección correcta y tiende a mejorar en algo una situación que hoy es preocupante en varias bahías de los puertos del litoral nacional.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Finalmente, tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, este proyecto, que nació como iniciativa de un parlamentario, busca modificar el decreto ley N° 2.222 en lo referente a la extracción de naves hundidas o varadas, y de las materias nocivas contenidas en ellas, como petróleo.

Durante su tramitación en la Comisión de Defensa, discutimos y analizamos latamente su contenido, y concluimos que si bien no es óptimo, al menos otorga herramientas más eficaces para que la autoridad marítima, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, pueda actuar oportuna y preventivamente respecto de naves que se encuentran con riesgo de flotabilidad y constituyan un riesgo para la navegación, el transporte marítimo y los ecosistemas marinos.

Es necesario precisar que, según la ley vigente, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante puede declarar abandonada una nave o una embarcación cuando esta se encuentre varada o con problemas de flotabilidad, pudiendo, en virtud de tal declaración, llamar a una licitación pública para la extracción y posterior venta de los restos de la nave.

El problema es que la norma vigente no permite que la autoridad marítima se anticipe a hechos que es evidente que ocurrirán con naves que se encuentran, por ejemplo, a la deriva, mal fondeadas o sin la dotación mínima necesaria para dirigirla.

Otro problema de la normativa actual es que habitualmente no existen interesados en efectuar las operaciones de recuperación de naves, porque es compleja y de alto costo. Ello deriva en que los restos de las naves que se destinan al pago del servicio del contratista que hará la tarea, en la mayor parte de los casos no alcanzan siquiera para cubrir los costos de la operación.

Por eso, el diputado Ulloa, quien me antecedió en el uso de la palabra, pidió que se asignen recursos fiscales para estos fines, en especial cuando importen para preservar el medio ambiente o para la operación del transporte marítimo.

Debe tenerse en cuenta que cuando se realizan estas operaciones, que no son económicamente rentables, los restos no recuperados de las naves quedan varados, hundidos o a la deriva por años, lo que es común ver en muchas bahías de nuestro país. Además, en muchos casos mantienen combustible en sus estanques, lo que constituyen un riesgo muy importante para la navegación y para el cuidado de nuestros ecosistemas.

En nuestra opinión, debe ser la Directemar la que tenga en su presupuesto los recursos para iniciar las operaciones de extracción con la urgencia y prontitud que se requieren, dada la irresponsabilidad del armador o del dueño de los artefactos navales que están en riesgo.

Así las cosas, el presente proyecto de ley anticipa la oportunidad en la que la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante o la autoridad marítima respectiva pueden actuar en términos más reales y no cuando la nave está a punto de hundirse, no dispone de la dotación mínima de seguridad, tiene problemas de flotabilidad o queda a la deriva, circunstancias que permiten a la autoridad marítima sostener fundadamente que ese artefacto naval está en situación de abandono por sus dueños y armadores, y proceder de inmediato a su rescate para evitar dañar el medio ambiente o provocar un grave accidente en el mar.

Asimismo, señor Presidente, quiero aprovechar esta ocasión para destacar que se realizó un trabajo transversal en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados y que el proyecto se aprobó por unanimidad, con todas las indicaciones incorporadas.

También cabe relevar de manera especial los aportes que realizó la Armada de Chile, a través de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, pues su experiencia práctica en estas complejas materias permitió mejorar considerablemente el proyecto de ley y, de esta forma, otorgar herramientas más eficaces que permitan terminar en el futuro con el lamentable escenario de naves varadas y las perniciosas consecuencias que implica para el transporte marítimo, la navegación y el medio ambiente de nuestras costas, como el daño producido al ecosistema marítimo en la bahía de Quintero y en otras partes de nuestro país.

En consecuencia, invito a la honorable Sala a aprobar la iniciativa, porque mejora sustantivamente la normativa vigente.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 2.222, en materia de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ellas, con la salvedad

de los nuevos artículos 132 bis y 132 ter, incorporados por los numerales 3) y 4) del artículo único del proyecto, por tratar materias propias de ley de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe;

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general los nuevos artículos 132 bis y 132 ter, incorporados por los numerales 3) y 4) del artículo único del

proyecto, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 60 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haber alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y CLIMATIZACIÓN PARA PREVENIR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y ALÉRGICAS (N° 923)

Intervino el diputado señor Sergio Ojeda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 923 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mello Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

INCORPORACIÓN DE CIRUGÍA DE HERNIA CERVICAL AL PLAN AUJE (N° 925)

Intervinieron los diputados Bernardo Berger y Miguel Ángel Alvarado.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 925 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Farcas Guendelman, Daniel; Letelier Norambuena, Felipe.

ESTABLECIMIENTO DE PLAN NACIONAL SOBRE SALUD MENTAL DESTINADO A TRATAMIENTO DE LA DEPRESIÓN (N° 926)

Intervinieron los diputados Bernardo Berger e Iván Fuentes.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 926 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa,

Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **RENÉ MANUEL GARCÍA (RN)** solicitó al contralor general de la República dar la mayor celeridad posible al trámite de toma de razón de los decretos con fuerza de ley que deben ser dictados en cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo transitorio de la ley N° 20.972, que perfecciona asignaciones para los funcionarios del sector salud que indica y delega facultades para la fijación de las plantas de personal de los Servicios de Salud y del Fondo Nacional de Salud.

Asimismo, solicitó a la ministra de Salud que informe a la Cámara de Diputados sobre las medidas que se implementarán para aumentar el número de profesionales de la salud, a fin de dar cumplimiento al Sistema de Garantías Explícitas en Salud.

Por último, pidió al ministro del Deporte que informe a la Cámara de Diputados sobre la forma en que se ha realizado el traspaso y encasillamiento del personal del Instituto Nacional de Deportes a esa cartera, y que indique los grados dentro de la carrera funcionaria originales y finales en cada caso.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó al ministro del Deporte que informe a la Cámara de Diputados sobre el estado de avance del proyecto de construcción de un estadio para la Región de Los Ríos y que indique el cronograma de trabajo establecido para su ejecución y los recursos dispuestos para esos efectos.

El señor **ALEJANDRO SANTANA (RN)** pidió al ministro de Obras Públicas que remita a la Cámara de Diputados los resultados de la investigación efectuada para determinar la calidad de la construcción del tramo de la ruta 5 Sur, en el sector del lago Tarahuín, comuna de Chonchi, Región de Los Lagos, que colapsó como consecuencia del terremoto que afectó a la zona el 25 de diciembre de 2016, obra que ejecutó la empresa Azvi.

La señorita **KAROL CARIOLA (PC)** solicitó al ministro de Defensa Nacional que disponga las medidas que corresponda en orden a proceder al retiro de todo monumento o símbolo que constituya un homenaje al régimen militar y que se cambie la denominación de

todos aquellos bienes muebles o inmuebles que tengan por nombre el de alguna autoridad o colaborador de dicho régimen.

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** solicitó a la Superintendencia de Salud que fiscalice al Hospital Clínico de la Universidad de Chile e investigue un caso de eventual negligencia médica que afectó al señor Gastón Enrique Palma Morales, a consecuencia de una cirugía practicada en ese establecimiento.

El señor **ROBERTO POBLETE (PS)** envió sus saludos al poeta Nicanor Parra, quien cumple 103 años de vida

El señor **MIGUEL ÁNGEL ALVARADO (PPD)** solicitó apoyo de las autoridades competentes para regularizar los títulos de dominio de un grupo de poseedores de parcelas de agrado en la localidad de Quilimarí, comuna de Los Vilos, y la intervención del Ministerio de Obras Públicas, específicamente de la Dirección de Obras Hidráulicas, para ayudar a solucionar los problemas derivados de la falta de alcantarillado en el sector.

El señor **FELIPE LETELIER (PPD)** solicitó al ministro de Agricultura asistencia técnica para pequeños agricultores de la comuna de Tilcoco, morosos de créditos del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap).

El señor **IVÁN FLORES (PDC)** pidió al ministro del Deporte que aclare su rechazo a la construcción de estadio regional de Los Ríos.

Solicitó el envío de copia de su intervención al intendente regional de Los Ríos, al presidente del Consejo Regional, a los doce alcaldes de la región, a la Federación Regional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y a la Unión Comunal de Valdivia.

La señora **YASNA PROVOSTE (PDC)** solicitó al vicepresidente de la Corfo y al ministro de Economía, Fomento y Turismo un plan de apoyo económico y crediticio para las pequeñas empresas de la Región de Atacama, destinado a disminuir el desempleo.

El señor **MARIO VENEGAS (PDC)** pidió que el ministro de Obras Públicas, el subsecretario de dicha cartera y el seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía, así como el director nacional y el director regional de Vialidad de La Araucanía expliquen las razones del lamentable retraso en la licitación de los contratos globales en la Región de La Araucanía, en especial en la provincia de Malleco, adjudicados a empresas privadas por el Ministerio de Obras Públicas y que dicen relación con la mantención de caminos que se encuentran en estado deplorable.

En segundo lugar, solicitó al ministro de Obras Públicas la adopción de medidas urgentes para reparar y demarcar el camino que une las comunas de Angol, Los Sauces y Traiguén, que se encuentra en un estado deplorable y que en invierno, debido a la lluvia y a la densa niebla, genera diversos accidentes.

El señor **FUAD CHAHIN (PDC)**, en primer lugar, adhirió a la solicitud del diputado Mario Venegas en cuanto a la necesidad de contar con empresas de conservación global de caminos funcionando en la Región de La Araucanía. Señaló que los hechos denunciados ameritan la renuncia del seremi de Obras Públicas de La Araucanía.

En segundo lugar, adhirió al homenaje por el Día Internacional de la Mujer Indígena y recordó el origen mapuche de su abuela y de su madre.

En tercer lugar, pidió que el contralor general de la República, la ministra de Salud y la subsecretaria de Redes Asistenciales verifiquen lo que está ocurriendo en el proceso de encaillamiento de los funcionarios del hospital de Angol.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** adhirió al homenaje por el Día Internacional de la Mujer Indígena.

Luego, manifestó su apoyo a la postulación al Premio Nobel de Literatura de Nicanor Parra, por iniciativa de la Universidad de Concepción.

A continuación, pidió que el subsecretario de Telecomunicaciones tenga a bien realizar en terreno las mediciones a una antena de telefonía celular, ubicada en calle Palacios, comuna de Cabrero, la cual no debe exceder los límites establecidos por la ley.

Además, solicitó que la ministra de Salud tenga a bien la instalación de un servicio de atención primaria de urgencia en el sector de Quinchamalí, comuna de Chillán.

Por último, pidió al ministro de Obras Públicas reactivar la construcción del puente Menelhue, comuna de San Carlos.

-Se levantó la sesión a las 14.11 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.31 horas.

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** pidió a la ministra de Salud que atienda la situación que afecta a los beneficiarios del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud y Derechos Humanos (Prais), de las comunas de Los Álamos, Contulmo, Cañete y Tirúa, que se atienden en la oficina de Cañete, ello en atención al inminente traslado de sus dependencias y personal a la comuna de Curanilahue, resolviendo la controversia suscitada con el Servicio de Salud Arauco y disponiendo la mantención de la Casa Prais en su actual ubicación.

El señor **FELIPE LETELIER (PPD)** solicitó al director regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, al director regional del Servicio Agrícola y Ganadero, al director regional de la Corporación Nacional Forestal y al seremi de Agricultura de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que den cuenta de las fiscalizaciones efectuadas en la zona denominada Cerros Comunes de Machalí, para evitar la tala ilegal de árboles, la caza ilegal de especies y otras actividades ejercidas por el hombre, que no observan la normativa vigente, indicando la superficie total de los bosques nativos y su relevancia en el desarrollo de la biodiversidad, la presencia de especies de flora y fauna nativa vulnerable y los proyectos de subdivisión de predios rurales en el área, remitiendo la nómina de beneficiarios de prestaciones del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

En segundo lugar, solicitó que la seremi de Obras Públicas de la Sexta Región informe si los caminos La Cruz, Santa Sofía de Macal, Bella Olivo-La Cruz, del sector Cerro San Juan; el camino antiguo Machalí-Coya, en el tramo cruce El Guindal a Portezuelo de Maitenes; el camino El Bosque y el camino Tierras Blancas, ambos del sector denominado El Cajón, ubicados en la comuna de Machalí, tienen carácter público o privado. Asimismo, pidió información respecto de las características técnicas de dichas vías.

En tercer lugar, solicitó que el director regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de la Sexta Región del Libertador General Bernardo O'Higgins entregue antecedentes respecto del tendido eléctrico privado y servidumbres eléctricas del sector Parque Cerro San Juan de la comuna de Machalí.

Por último, solicitó que la seremi de Bienes Nacionales de la Sexta Región remita antecedentes sobre los procedimientos de regularización de bienes inmuebles en el sector Cerros Comunes de la comuna de Machalí.

El señor **ALBERTO ROBLES (PRSD)** solicitó a la Presidenta de la República y a los ministros del Interior y Seguridad Pública, de Energía, de Economía, Fomento y Turismo, de Obras Públicas, de Relaciones Exteriores, y de Hacienda que informen a la Cámara de Diputados sobre las medidas que se adoptarán para hacer valer la responsabilidad de la empresa colombiana Isa, concesionaria de las obras de conexión del Sistema Interconectado Central

con el del Norte Grande, en el cumplimiento de los contratos celebrados con subcontratistas chilenos, y que se le exija el pago de las obligaciones respectivas.

-Se levantó la sesión a las 13.46 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.